AÑO OCTAVO. Viérnes 1.º de Agosto de 1851.—San Pedro Advíncula. NUMERO 181.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Boletin mercantil de Cárdenas.

Desde el 1º de agosto empezará á publicarse en el puerto de Cárdenas un diario titulado *Boletin Mercantil*, periódico de anuncios marítimos, mercantiles, económicos, judiciales &c. Las personas del mismo puerto ó su jurisdiccion que deseen publicar en los primeros números de dicho diario cualesquiera anuncios de las clases indicadas podrán dirigirlos desde luego á la imprenta del *Boletin*, situada en la calle Real, casa que vivió D. Anselmo Vásia, frente á la botica de D. Francisco Barrinat.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

HABANA 30 DE JULIO DE 1851.

Horas de las observaciones	Barómetro de Nivel constante de Fortin.	Termómetro centígrado	Higrómetro de Saussure	Termometrógrafo de Rutherford Max. cent.	Min. cent.
6 de la m.	mm 0.758,7	27°,5	67°		
4 de la tarde	m. mm 0.758,5	30°	66°		
9 de la noche.	m. mm. 0.760	29°	68°		

Horas de las observaciones	Anemómetro de Hedepera Rumbo.	Fuerza en quilógramos sobre un metro cuadrado.	Velocidad en metros por segundos sexagesimales.	Pluviómetro métrico.	Horas de las lluvias.
6 de la mañ.	E. S. E.	1,014	0,78		
4 de la tarde	N.E.	1.69	1.30	m. m	Desde las
9 de la noche	S.E.	1,267,5	0,975		

Horas de las observaciones	Estado del cielo.	Truenos sin relámpagos	Relámpagos sin truenos.	Observaciones.
6 de la mañ.	Claro.			
4 de la tarde.	Claro.			
9 de la noche.	Con nubes		á las 9 al S. S.E.	

DIA 31. Epocas.	Barómetro. Pulgadas inglesas.	Termómetro de Fahrenheit.
A las 8 de la mañana	30.17	87.0
A las 12 del dia	30.17	88.
A las 4 de la tarde	30.16	88

VAPORES TRASATLANTICOS.

Fijada la salida del vapor de S. M. HIBERNIA, con acuerdo del Escmo. Sr. Capitan general para el dia 3 de agosto á las 8 de la mañana, se avisa á los Sres. que gusten pasar en este buque á la Península, que le despacha su consignatario el Escmo. Sr. D. Antonio Parejo, calle del Teniente-Rey n. 91.

PRECIOS DE PASAJE.

Litera, cámara de popa, por persona	$ 150
Camarote solo	200
Niños menores de 10 años	75

NOTA.—No se admiten mas clases de moneda que las que corren en la Península ó el valor que en ella tuvieren.

Linea de vapores correos de los E. Unidos

ENTRE NUEVA-YORK Y LIVERPOOL.

Los buques que componen esta línea son los siguientes.

ATLANTIC..... Capitan West
PACIFIC..... Capitan Nye.
ARTIC..... Capitan Luce.
BALTIC..... Capitan Comstock.
ADRIATIC..... Capitan Grafton.

En estos buques, construidos por contrata expresamente para el servicio del gobierno, se ha tenido el mayor cuidado, tanto respecto de los cascos como de las máquinas, en asegurar la fuerza y el buen andar, á la vez que las comodidades que ofrecen á los pasageros son sin iguales bajo todos conceptos.

El precio del viaje de Nueva York á Liverpool es de 135$; en camarotas espaciosas 300$, y con el uso esclusivo de camarotas de mas que ordinario tamaño, 325$.

Cada buque lleva un cirujano esperimentado.

No se considerará tomados los pasages mientras no se haya pagado. Impondrán respecto á estos y á fletes

EDWARD K. COLLINS en N. York, calle del Wall n. 56 y BROWN SHIPLEY y COMP., en Liverpool.

Los dias para la salida de Nueva York y Liverpool serán como sigue:

De Nueva-York.		De Liverpool.	
Sábado mayo	10 de 1851	Miércoles mayo	14 de 1851
Sábado ,,	24 de 1851	Miércoles ,,	28 de 1851
Sábado junio	7 de 1851	Miércoles junio	11 de 1851
Sábado ,,	21 de 1851	Miércoles ,,	25 de 1851
Sábado julio	5 de 1851	Miércoles julio	9 de 1851
Sábado ,,	19 de 1851	Miércoles ,,	23 de 1851
Sábado agosto	2 de 1851	Miércoles agosto	6 de 1851
Sábado ,,	16 de 1851	Miércoles ,,	20 de 1851
Sábado ,,	30 de 1851	Miércoles set.	3 de 1851
Sábado set.	13 de 1851	Miércoles ,,	17 de 1851
Sábado ,,	27 de 1851	Miércoles oct.	1 de 1851
Sábado oct.	11 de 1851	Miércoles ,,	15 de 1851
Sábado ,,	26 de 1851	Miércoles ,,	29 de 1851
Sábado nov.	8 de 1851	Miércoles nov.	12 de 1851
Sábado ,,	22 de 1851	Miércoles ,,	26 de 1851
Sábado diebre.	6 de 1851	Sábado diebre.	3 de 1851
Sábado ,,	28 de 1851	Sábado ,,	27 de 1851

Los dueños de estos buques no responderán del oro, plata, metálico, joyas y piedras ó metales preciosos que se embarquen si no va espresado su valor en los correspondientes conocimientos firmados.

Vapores correos ingleses de la línea Cunard

Entre Inglaterra y los Estados Unidos.

	Dias de salida Liverpool.	Estados Unidos.
ASIA	24 de mayo	18 de junio
AMERICA	31 de idem	25 de idem
NIAGARA	7 de junio	2 de julio
EUROPA	14 de idem	9 de idem
AFRICA	21 de idem	16 de idem
CAMBRIA	28 de idem	23 de idem
ASIA	5 de julio	30 de idem
CANADA	12 de idem	6 de agosto
AMERICA	19 de idem	13 de idem
NIAGARA	26 de idem	20 de idem
AFRICA	2 de agosto	27 de idem
EUROPA	9 de idem	3 de setiembre
ASIA	16 de idem	10 de idem

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Julio 31—De New-Orleans en 3 dias vapor am. Falcon, cap Rodgers, ton. 897, con 2970o$ y correspondencia, á los Sres. Drake, H. y comp.—Pasag. 144.

De Tabasco en 16 dias gol. esp. Guadalupe, cap. Faquineto, ton 102, con efectos, á D. M. Santelices.

De Santander en 13 dias berg. esp. Dos Cuñadas, cap. Arana, ton. 127, con harina, á D. Antonio de la Torriente.

De Chagres en 12 dias berg. esp. Cora, cap. Fernandez, tn. 105, con sombreros á D. J. J. Cárera.

De New York en 17 dias berg. franc. Jean Charles, capitan Frillot, ton. 127, en lastre, á los Sres. Zangroniz, H. y Cp.

De Santander en 13 dias berg. esp. Juliana, cap. Lopez, tn. 132, con harina, á D. P. Martela Ayucla

De Portland en 32 dias frag. am. Jubilee, cap. Wilson, ton 833, con cuevas, á D. S. C. Burnham y comp.

A pesar del Sol quedaban por barl. frag. mercante y por sotav. vapor amer. mercante.

SALIDAS.

Para Filadelfia berg. amer. Delaware, cap. Brewer, por los Sres. Storey, S. y comp.

Para Portland berg. am. Henriette, cap. Davis, por los Sres Drake, H. y comp.

Para New York frag. am. Camden, cap. Sherwood, por los Sres. Drake, H. y comp.

Para Amberes queche belga Loochristi, cap. Nifors, por los Sres. Balbiani, S. y comp.

Para Bristol gol. amer. Madeira, capit. Ames, por D. S. C. Burnham y comp.

Para Bilbao bergantin español Volador, capitan Cortina, por D. J. M. Guoredíago.

Para Buenos Aires frag. esp. Elisa, cap. Roldos, por los Sres Ricart, H. y comp.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Del Mariel gol. María, pat. Feín, con 141 c. de azucar.

De Sierra-Morena gol. María, pat. Cabiera, con 500 caja de azucar.

Del Mariel gol. Flor de Regla, pat. Compan, con 150 caja de azucar, 6 pipas de aguardiente.

De la Teja gol Dos Soñas, pat. Seijo, con 400 cajas azúcar

De Cárdenas gol. Margarita, pat. Basilio, con 190 cajas de azucar.

De Canasí gol. Josefa, pat. Palacio, con 197 c. de azúcar.

De Gibara gol Isabelita, pat. Garriga, con 669 tercios de tabaco.

De Cárdenas gol. General Lamar, pat. Diaz, con 220 cajas de azucar.

BUQUES QUE HAN CERRADO SU REGISTRO.

Para Liverpool trup esp. Cornelia, cap. Menchaca, por los Sres. Balbiani, S. y comp.

1815 cajas de azucar —37 millares de tabacos.—9000 cocos

Para Matanzas y Amberes frag. belga Columbus, cap. Loschere, por los Sres. Balbiani, S. y comp.

829 cajas de azucar.—39 millares de tabacos.

Para Cowes frag. ha ga Bourse d'Anvers, cap. Van Coppenolle, por D. E. Moert y comp.

1293 cajas de azucar —139 millares de tabacos.

Para Cowes frag. am. Gilbert, capitan Green, por los Sres. Drake, H. y comp.

1982 cajas de azucar,

Para Falmouth berg. franc. Alfred, capit. Soubert, por los Sres. Zangroniz, H. y comp.

1200 cajas de azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cárdenas gol. Jóven Carlota, pat. Sanchez, con efect

Para S. Morena gol. Tres Amigos, pat. Murreo, con efec.

Para Sta. Cruz gol. Lina y Silvia, pat. Garcia, con efectos.

Para la Ortigosa gol Casualidad, pat. Miguel, con efectos

Para el Mariel gol. Altagracia, pat. Gonzalez, con efectos.

Para Sagua gol. Doloritas, pat. Garcia, con efectos:

COMIENZAN SU DESCARGA.

Berg. bremés Henrietta, de Bremen.

Berg. am Nancy Pratt, de Boston.

Berg. am. Bromer, de Bath

CONLUYERON SU DESCARGA.

Berg. holandés Snelheid, de Amsterdam.

Frag. hol. Marie Louize, de New-Port.

Berg esp. Maria Juana, de Santander.

Frag. am. Isla de Cuba, de New-York.

FRUTOS REGISTADOS EN LA ADUANA.

Cajas de azucar	1748¼
Millares de tabacos	5494
Tabaco en rama libras	6400
AUMENTO Á LA EXTRACCION DEL DIA 30.	
Cajas de azucar	825
Arrobas de café	40
Bocoyes miel de purga	232
Pipas de aguardiente	1

DEPOSITO MERCANTIL.

Efectos que han salido hoy 31 al consumo de la plaza.

Por los Sres Clarke y cp.: 3754 vs listados de algodon, 26 pzas. id. de hilo.

Por los Sres. Zangroniz, H. y comp: 3150 lb de sardinas en aceite.

Por los Sres. Drake, H. y cp.: 40 sacos cacao de Guayaquil.

—Idem para embarcar en la goleta española Sultana, con destino á Veracruz.

Por los Sres. Rebuelta, D. y cp.: 6466 de almendras, 60 barriles de aguardiente.

PASAGEROS LLEGADOS.

En el vapor *Falcon*.—D. Tomás Miller, D. M. Fernandez: D. Vicente Diez de Solano; D. A Costa; D. José M. Gilbert; D. José Gilbert; D. Juan Font, Mr. de Villeau; Mr. G. Heath.

INTELIGENCIA MARITIMA

PUERTOS DE LA ISLA.—*Llegadas.*

MATANZAS junio 30—Bergantin ingles Emily, Monac, de Jamaica.

Salidas.

MATANZAS julio 30—Fragata americana Vesta, Porcy, para New-York

Berg. ing. Father Mathews, Margund, para Cowes.

Berg. ing. Jansen, Thompson, para Rio Clyde.

MARIEL julio 30—Bergantin americano Maria, Smith, para Boston.

NOTICIAS COMERCIALES.

Revista comercial del mercado de Nueva Orleans.—Oficina de La Union.—Sabado 26 de julio de 1851.—La revista de las operaciones de nuestro mercado durante los últimos quince dias ofrece muy poco interes. Desde nuestra anterior el mercado ha continuado en estremo abatido en toda clase de transacciones y lo mas notable que podemos presentar es lo siguiente:

Azucares (de la Luisiana).—La demanda se ha limitado esclusivamente al consumo local y de consiguiente no se ha notado movimiento alguno de importancia. Durante las dos últimas semanas se han recibido de los ingenios de la Luisiana 333 bocoyes y 236 barriles y se han esportado 89 bocoyes y 134 barriles. En los precios no ha habido alteracion notable, habiendose hecho las últimas ventas a los precios siguientes, *calculados por reales y arobas*: Inferior 7½ a 8; comun 8½ a 10; corriente a bueno 10¾ a 11½; primo á escogido 12 a 12½; clarificado 12 a 14.

Desde 1.º de setiembre de 1850 hasta ayer se han recibido del interior 124.680 bocoyes y 18,265 barriles de azucar (contra 143.215 bocoyes y 16.806 barriles durante la misma epoca de 1849 á 50), y se han esportado en el mismo tiempo 54.661 bocoyes y 8.576 barriles, lo cual hace una disminucion sobre las esportaciones de 1849 a 50 de 37,311 bocoyes y 4 018 barriles.

De los azúcares de la Habana no sabemos se hayan hecho ventas de consideracion, pues la demanda se limita al consumo diario de la ciudad, comprando los vendedores al menudeo partidas de pocas cajas.

De Bahia (Brasil) se recibio la semana pasada un cargamento que consistia en 580 cajas de a 52 arrobas cada una y 116 barriles Este es el primer cargamento de azúcar de Bahia que se ha importado en Nueva Orleans y tenemos entendido que ha sido por cuenta de una refineria de San Luis (Missouri), á cuyo punto se ha remitido por vapores.

Las importaciones de azúcar estranjero desde 1.º de setiembre de 1850 son como sigue:

De Cuba	24.446 cajas:
y 451 bocoyes equivalentes á	1 353 ,,
ó sea un total de	25,799
De Brasil 580 cajas y 116 sacos equivalentes á	1.800 cajas

Miel de purga.—Las ventas han sido muy limitadas y de 22 a 32½ cts. galon las de la Luisiana, segun su clase, y de 16 á 19 las de la Isla de Cuba. De estas se ha vendido recientemente una partida de 460 bocoyes de superior calidad a 19 cts. galon. De los ingenios de la Luisiana se han recibido durante las dos últimas semanas 263 barriles y se han esportado para el Norte &c. 75 —La esportacion total desde 1.º de setiembre de 1850 hasta la fecha ha sido solamente de 636 bocoyes y 66.979 barriles mientras que en la misma época de 1849 a 50 ascendio a 2437 bocoyes y 110.858 barriles la esportacion No debe atribuirse esta disminucion de la esportacion á la falta de mieles en el mercado sino al aumento del consumo local, pues vemos que desde 1.º de setiembre de 1849 hasta el 25 de julio de 1850 se recibieron 188.949 barriles de los ingenios de este Estado y ninguna de la Isla de Cuba, mientras que en la presente estacion comercial se han recibido de los ingenios de la Luisiana 183,211 barriles y de la Isla de Cuba 6248 bocoyes y tercerolas y 15.230 barriles, lo cual hace un esceso de 25.000 barriles o mas en la cantidad recibida durante los últimos once meses.

Café (de Rio Janeiro).—Desde nuestra última revista solo ha llegado un cargamento de 4500 sacos y la existencia en primeras manos es en estremo reducida. Las ventas de los últimos quince dias han sido unos 10.000 sacos de $8¾ a $8⅞ quintal y unos 180 sacos a $8¾. Los precios se han mantenido tan bajos a causa de las noticias recibidas de los mercados del Norte y Oeste y ayer apenas quedaban en primeras manos 500 sacos en almacen, los cuales se venderan probablemente a mas de 8¾ cts. la libra. Las importaciones desde 1.º de setiembre de 1850 hasta la fecha ascienden a 274.690 sacos de Rio Janeiro y 10.267 de la Isla de Cuba, lo cual hace un esceso total de 79.513 sobre las importaciones de 1849 a 50.

En cafe de la Isla de Cuba apenas se han hecho ventas que merezcan notarse, pues las cortas cantidades que se reciben se venden para el consumo local en partidas pequenas de 1 a 6 sacos a la vez.

Algodon.—Este renglon, el mas importante del comercio de Nueva-Orleans, continua en estremo abatido y las operaciones recientes han sido muy limitadas a consecuencia de las noticias poco favorables recibidas por los ultimos vapores de Europa.

La siguiene lista comparativa de los precios en esta fecha, durnte los tres ultimos años demostrará mejor que ningun otro hecho el estado abatido en que se encuentran el mercado del algodon:

	1851.	1850.	1849.
Inferior	3¾ a 5¼	10½ a 11⅛	6½ a 7
Ord. a buen ord.	5½ á 6¼	11½ a 12⅛	7½ á 8¼
Mediano	7 a 7¾	12⅜ a 12¾	8½ a 9⅛
B. bueno	8¼ á 8¾	12⅞ a 13	9¼ a 9½
Bd. jair	9 a 9¼	13⅛ a 13¼	9¾ a 10
Jair cor.	— a 10	13⅜ a 13½	— a 10½
Bd. bueno	nominal	nominal	nominal
Bueno fino	nominal	nominal	nominal

Hay existentes en esta plaza (almacenadas y embarcadas) 38.113 pacas. En esta misma fecha de 1850 la existencia era solamente de 36.431 pacas.

BUQUES A LA CARGA.

Para Trinidad y Manzanillo. Saldrá del surgidero de Batabanó, la goleta ANITA, patron Alvarez: admite carga para ambos puntos y ambien pasageros, debiendo salir á la mayor brevedad. Impondrán sus consignatarios los Sres.
FONTANILLS Y LLANUSA. *

Para New-York. Tomará carga á flete y tambien pasageros la muy conocida goleta americana paquete FOREST KING, capitan Williams, que saldrá con brevedad de costumbre. La despachan
D. F. ALVAREZ Y COMP. *

Para Trinidad, Santa-Cruz y Manzanillo. Saldrá del Batabanó á la mayor brevedad la goleta AMALIA, su patron Hernandez: admite carga para dichos puntos. Impondrán calle de la Cuna esquina á la del Inquisidor los Sres.
HORMA Y TABERNILLA. *8-25

Para New-York. Saldrá a principios de agosto la hermosa y muy conocida fragata americana CHILDE HAROLD, su capitan Rich: admite carga á flete y pasageros á los cuales se le dará el esmerado trato que tiene acreditado su capitan. Darán razon sus consignatarios los Sres.
S. C. BURNHAM Y COMP. *

Para la Coruña y Santander con escala en VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español MARIA JUANA, admitiendo un resto de carga á flete y pasageros, á quienes ofrece el trato mas esmerado su capitan D. Eladio del Rio. Impondrán sus consignatarios los Sres.
NORIEGA, OLMO Y COMP. *30-25

Para New-York. Saldrá positivamente del 8 al 10 de agosto la acreditada fragata americana paquete ISLA DE CUBA: admite carga y pasageros, teniendo para estos una hermosa cámara. La despachan sus consignatarios los Sres.
DE SARRO H. *

Para Filadelfia. Saldrá muy pronto la muy conocida barca americana paquete JAPÓNICA, su capitan Gallagher: tiene parte de su carga comprometida y admite el resto á flete, asi como pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Se despacha por
D. F. ALVAREZ Y COMP. *

Para Vigo y Barcelona. Saldrá del 10 al 12 de agosto la polacra española MOTA, buque nuevo, del primer viaje, admite carga á flete y pasageros que serán muy bien tratados por su capitan D. Santiago Alsina, Impondrán en la calle de los Oficios num. 66 sus consignatarios los Sres.
CARSI Y COMP.*6—28

Para New-York. Saldrá el 2 de agosto la nueva y velera fragata americana JOHN BENSON, capitan Debb: forrada y clavetenda en cobre; admite á flete 300 cajas de azucar ó su equivalente en tabaco en rama y labrado y pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres.
DRAKE, H. Y COMP. *

Para Hamburgo. Saldrá á fines del presente mes el nuevo y velero bergant español GABRIEL, capitan D. José Cavieces, forrado y clavetendo en cobre: admite carga á flete. Impondrán los Sres.
DRAKE, H. Y COMP. *

Para Veracruz. Se hará á la vela dentro de breves dias la gol. esp. SULTANA, cap. Ortega, para lo que tiene ya comprometida cerca del cómpato de su cargamento: admite pasageros á quienes puede hospedar cómodamente en su hermosa cámara. La despacha en la calle del Teniente-Rey n. 22
D. M. DE SANTELICES. *15—13

Para el Havre. Saldrá directamente el 11 de agosto la acreditada fragata francesa CLEMENTINE, su capitan Tourel: admite alguna carga á flete si se presenta oportunamente. Impondrán los Sres.
MANDOAGA, D. Y COMP. *

Para Bremen. Saldrá á la mayor brevedad el hermoso fuerte y velero bergantin bremés CARL & EDWARD, su capitan Bissen: tiene la mayor parte de su carga lista y admite el resto á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres.
STEIL Y WOLFF. *21—9

Para el Havre. Saldrá á la mayor brevedad la muy velera fragata francesa MARIE, su capitan Besson: admite carga á flete y pasageros en su espaciosa cámara. Impondrán en la calle de la Lamparilla n. 2, esquina á la de Mercaderes los Sres. ZANGRONIZ, H. Y COMP. *

Para New-Orleans. Saldrá á la mayor brevedad el sólido y velero bergantin inglés TELEGRAPH, su capitan Simpson: admite carga á flete y pasageros, los que recibirán un esmerado trato. Darán razon sus consignatarios los Sres
S. C. BURNHAM Y COMP. *

Para S. Sebastian con escala en Vigo. Saldrá á fines del presente mes el bergantin español FAMAN, capitan Goitiz: admite alguna carga ligera a flete. Impondrán en la calle de la Obra-pia n. 1 los Sres. GUTIERREZ Y CASAL. *12—19.

Para Barcelona. Admite carga á flete y pasageros la muy conocida fragata española VILAZAR, su capitan Vinioch, y se despacha por
D. FRANCISCO ALVAREZ Y COMP. *

Para Vigo y Cádiz. Saldrá á la mayor brevedad la goleta española ... de primera clase, forrada y clavetenda en cobre: admite carga á flete si se presenta oportunamente, y pasageros que puede alojar con comodidad en su buena cámara, á los cuales ofrece un buen trato su capitan D. Jaime Igorra. La despacha en la calle de los Oficios n. 61 frente al Correo
D. CIRIACO BLANCO. 10—25

Para Nuevitas y Gibara. Saldrá el 30 de corriente la hermosa y velera goleta VERACRUZANA, su patron D. Pedro de la Flor: admite carga y pasageros para dichos puntos, ofreciendo su patron el trato que tiene acreditado en sus viajes. Impondrá su patron á bordo ó en el almacen de víveres de los Sres Noriega, O. y cp. 10—20

Para New-Orleans. Saldrá inmediatamente la barca americana ADELAIDES, su capitan Butler: admite carga á flete y pasageros. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres
SEPULCRO, A. Y COMP 8—22

Para New-York. Saldrá a la mayor brevedad la hermosa frag. am. WYANDOTTE, su capitan Webb; tiene la mayor parte de su carga comprometida y admite el pimpoto de 200 cajas de azucar a flete. Impondrá en la calle del Obispo n. 6 su consignatario
D. C. TYNG. 6—30

Para Remedios y Moron. La goleta HABANERA, su patron D. Antonio Rodriguez, admite carga á flete y pasageros é impondrá su patron á bordo: se halla atracada al muelle de San Francisco 27—29

Para Sagua la Grande. Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velera goleta EUGENIA: admite carga á flete y pasageros, á los cuales dará el buen trato de costumbre su patron D. Manuel Concepcion. Las despacha en la calle de los Oficios n 61 frente al Correo.
D. CIRIACO BLANCO. 8—24

Para New-York. Saldrá á la mayor brevedad la nueva hermosa y velera fragata americana TELEGRAPH, su capitan Vinal: tiene parte su cargo comprometida y admite el resto á flete. Impondrán en la calle de Mercaderes n. 88 sus consignatarios los Sres.
BURNEY, P. Y COMP. 8—29

Para Remedios. Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velera gol. DOROTEA: admite carga á flete y pasageros, á los cuales dará el buen trato de costumbre su patron D. Antonio Garcia. La despacha en la calle de los Oficios n. 61 frente al Correo D. CIRIACO BLANCO. 4—24

Para Cienfuegos y Trinidad. Saldrá del Batabanó para dichos puntos lo mas pronto posible la goleta MERCED, patron Aguilar, admite carga á flete y pasageros Impondrán en la calle de San Ignacio fonda del Aguila de Oro, y en la misma calle esquina á la de la Amargura
D. SANTIAGO ALMIRALL. 29—28

Para Amberes. Saldrá á la mayor brevedad la fragata belga PACKET, su capitan Salizet: es buque nuevo, forrado y clavetendo en cobre, muy veloz y de primera clase: tiene lista la mayor parte de su cargamento y admite á flete la carga que se presente, como asi mismo pasageros, á quienes ofrece escelentes comodidades y buen trato. Impondran sus consignatarios los Sres.
MORISON, D. Y COMP 6—29

Para Remedios y Moron. La goleta DIEGO, su patron D. Antonio Romero, admite carga y pasageros. Impondrá su patron á bordo ó en la calle de los Oficios, almacen de víveres de D. C Blanco 6—1

Para Hamburgo. Saldrá el 15 de agosto el bergantin bremes HERZOG VON CAMBRIDGE, su capitan Franme: admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá en la calle de Mercaderes núm. 6
D. DIEDRICO ERDMANN. 15—1

Se vende una hermosa goleta forrada y clavetenda en cobre, de porte de 110 toneladas, lista y aparejada de todo lo necesario para hacerse a la mar. Para los demas detalles necesario en la calle del Teniente-Rey n. 22. 24—19

Para Mahonea. Saldrá á principios de agosto el velero bergantin español ERMELANDE, buque nuevo, de primera clase, forrado y clavetendo en cobre: admite solo pasageros si se presentan oportunamente, los que puede alojar en su hermosa cámara, á los cuales ofrece un esmerado trato su capitan Singala Impondran en la calle del Teniente Rey esquina de San Salvador de Horta, fabrica de tabacos la Habanequina. 5—21

Linea de vapores entre SAVANNAH Y NUEVA-YORK.—Los hermosos y nuevos vapores de esta línea, FLORIDA, capitan Lyon, y ALABAMA, capitan Ludlow, saldran de dichos puertos todos los sabados hasta nuevo arreglo. Estos buques, construidos a todo costo, son de porte de 1500 toneladas y bridadas a los Sres. pasageros toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras, reunien todas las seguridades que ofrecen los adelantos en las construcciones modernas y la velocidad de su andar, la ventaja de evitar la escala de Charleston á las personas que se dirijan á New-York, ó de este último punto á la Habana. Consignatarios en Savannah Sres. Padelford, Fay y comp. En esta impondrán los Sres.
S. C. BURNHAM Y COMP.

Para New-Orleans. La hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los E. U. CHEROKEE, al mando de su capitan H. Windle, de 1200 toneladas, construccion reunienda todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Nueva-York, sobre el 1º de agosto y verificará su salida el dia 2 del mismo mes. Admite pasageros en la 1.ª cámara á 40$, en la 2.ª á 30 y en la de proa á 20, que se pagaran en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán admitidos los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. comandante de este puerto. Tambien admite carga á flete, en particular efectos ligeros y tabaco en labrado, poniéndose de acuerdo los cargadores con los consignatarios para la remision á bordo. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres.
DRAKE, H. Y COMP.

Para N. York. La muy andadora frag. am. paquete de vap. y correo de los E. U. GEORGIA, al mando de su capitan el teniente de la marina de dichos Estados D. Porter, de 2000 ton. de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Chagres sobre el 30 de julio y verificará su salida el dia 1º de agosto. Admite pasageros en la 1.ª camara a $70, 2.ª á 55 y en la de proa $25, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision á bordo, donde no serán recibidos los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. comandante de este puerto. Tambien admite carga á flete, en particular efectos ligeros y tabaco en rama y labrado, poniéndose de acuerdo los cargadores con los consignatarios para la remision á bordo. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres.
DRAKE, H. Y COMP.

Para Chagres. La hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los E. U. FALCON, al mando de su capitan el teniente de la marina de dichos estados H. Rogers, de 1000 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de New-Orleans sobre el 31 de julio y verificará su salida el dia 2 de agosto. Admite pasageros en la 1.ª cámara á 80$, en la 2.ª á 65 y en la de proa a 45, que se pagaran en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasara al Sr. Comandante de este puerto Tambien admite carga á flete, en particular efectos ligeros y tabaco en rama y labrado, poniéndose de acuerdo los cargadores con los consignatarios para la remision á bordo. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres.
DRAKE, H. Y COMP.

VAPORES.

El Isabel, su capitan D. Francisco Labandeir—Saldrá del Batabanó todos los jueves despues de la llegada del tren de pasageros y llegará á Cienfuegos los viérnes, siguiendo el mismo dia á Trinidad.

Retorno.—De Trinidad los domingos y llegará á Cienfuegos.

De Cienfuegos el mismo dia por la noche y llegará á Batabanó los lunes.

Se despacha en la calle de la Amargura n. 35 por los señores Pardo, San Pelayo y comp.

El Cárdenas. Su capitan D. Francisco Etolt—Saldrá de Trinidad para Cuba y vice-versa los dias que se espresan á continuacion despues de la llegada del vapor *Isabel*, trasbordándose los pasageros y carga que conduzca para los puntos intermedios.

Agosto 3—Saldrá de Trinidad y llegará á Santa Cruz el 4 por la mañana.

4—De Santa-Cruz y llegará por la tarde á Manzanillo.

5—De Manzanillo y llegará á Cuba el 6 de madrugada.

Retorno.—Agosto 13—De Cuba por la tarde y llegará á Manzanillo el 14.

15—De Manzanillo y llegará á Sta Cruz al mediodia.

De Santa Cruz y llegará á Trinidad el 16.

Precios de carga y pasages, los de costumbre.—La carga deberá estar en Batabanó antes del miércoles, y los Sres. cargadores se servirán entregar las guias y conocimientos los martes á mas tardar en casa de los consignatarios Sres. Pardo, San Pelayo y comp.

NOTA.—Los señores pasageros para Santa-Cruz, Manzanillo y Cuba deberán salir de esta el 31 de julio en el tren del ferro-carril para Batabanó, donde se embarcarán en el vapor *Isabel*.

El Tayaba, su capitan D. Serafin Cuesta.—*Salida.*—Todos los domingos saldrá del Batabanó despues de la llegada del tren de pasageros y llegará a Cienfuegos.

De Cienfuegos los lunes á las 10 de la mañana y llegará á Trinidad á las 3 de la tarde

Retorno.—Todos los miércoles á las 6 de la mañana saldrá de Trinidad y llegará á Cienfuegos al mediodia.

De Cienfuegos los miércoles á las 11 de la noche y llegará el jueves al Batab

NOTA.—Se suplica á los Sres. cargadores las remitan dos dias antes de la salida, y las guias y conocimientos á la casa consignataria en los mismos dias, pues sin ese requisito se quedará la carga hasta el viaje inmediato.

Lo despacha D. Domingo Martinez y Cortés, calle de Mercaderes esquina á la de la Obra-pia.

El Habanero, capitan D. Juan B. Mendezona.—*Viajes de la Habana para Matanzas, Cárdenas y el Jucaro.*—Saldrá de la Habana los lunes á las 10½ de la noche y llegará á Matanzas al amanecer del martes.

De Matanzas los mártes á las 6 de la mañana y llegará á la Habana á las 11 del mismo dia.

De la Habana los miércoles á las 10½ de la noche y llegará á Matanzas al amanecer del juéves.—De Matanzas los juéves á las 10½ de la noche y llegará á la Habana al amanecer del viernes.

De la Habana los sábados á las 10½ de la noche y llegará á Matanzas al amanecer del domingo, siguiendo el mismo dia á la salida del Sol para Cárdenas y el Jucaro.

Del Jucaro y Cárdenas los domingos despues de la llegada del tren del ferro-carril del Jucaro, llegando á Matanzas el propio dia para continuar á las 10½ de la noche para la Habana, donde llegará al amanecer del lunes.

Lo despachan en la calle de la Amargura núm. 35 sus consignatarios los Sres. Pardo, San Pelayo y comp.

Empresa de navegacion y comercio

EN LA COSTA DEL SUR DE ESTA ISLA.

Lo de el dia 28 de julio verificarán los buques de ella sus viajes en el orden siguiente:

El vapor SIRENA.—Su capitan D. Manuel Paz.—Saldrá de Batabanó los lunes despues de la llegada del tren de pasageros para Dayaniguas, Coloma, Colon, Punta de Cartas y Jardin.

Retorno.—Los miércoles á la madrugada de Bailen para Pta. Cartas. A las 9 de la mañana del mismo dia de Punta de Cartas para la Coloma y Colon. A las 11 de Colon á la Coloma, y á la *1 de la tarde segunda* para Dayaniguas, llegando á Batabanó los jueves por la mañana.

Goleta JOSEFA.—Su patron D. José Ramon y Roig.

Saldrá todos los lunes despues de la llegada del tren del camino de hierro de Batabanó para la Coloma y Colon, regresando los juéves a Batabanó.

Goleta REEMPLAZO, su patron Paicurich, y pail. ROSA, patron Gonzalez, sin reglamento fijo, harán viajes a Dayanigua y Colon, Colon y Punta de Cartas, segun lo exija el mejor servicio de las cargas que se presenten.

Precios de pasages y fletes.

	Buque de vapor.			Buque de vela			Cargas.		
	Oro	Plata	Cobre	Oro	Plata	Cobre	Oro	Plata	Cobre
De Batabanó á Dayaniguas	7	4	3	4	2	2	2	1	4
A la Coloma y Punta de Cartas	5	3	2	1	2	2	1	1	4
A Bailen	5	3	2	1	2	2	1	1	4

Se despachan en la habana, calle de los Oficios n 77, por los Sres.
REGUERO Y COMP.

Empresa de Fomento de la costa del Sur.

Vapor CUBANO.—Su capitan D. Francisco Domingnez.

PARA LA ISLA DE PINOS.

Los juéves de 10 a 11 de la mañana saldrá de Batabanó para Nueva Gerona y regresará los sábados.

PARA VUELTA-ABAJO.

Los domingos de 10 á 11 de la mañana saldrá de Batabanó para Punta de Cartas y Bailen.

Regreso.—Los lunes á las 8 de la mañana saldrá de Bailen, á las 11 de Punta de Cartas para Batabanó.

Paquete PRINCESA LUISA, patron Gelpi.—Los domingos por la tarde sale de Batabano para la Coloma y Punta de Cartas. Los mártes por la noche de Punta de Cartas y los miercoles á las 10 de la mañana de Coloma para Batabano.

Goleta NUEVA EMPRESA, patron Mendez.—Los juéves por la tarde sale de Batabanó para Dayaniguas, Coloma

ULTIMAS FECHAS RECIBIDAS EN ESTA REDACCION

[illegible]	21	New-Orleans, julio	28
[illegible]	21	Charleston, julio	15
[illegible]	16	Mejico, julio	12
[illegible]	26	Veracruz, julio	8
[illegible]	5	Mérida (Yucatan), abril	11
[illegible]	5	Guatemala, mayo	2
New-Orleans	21	Valparaiso, mayo	21

De los periódicos de Nueva Orleans que ya ha traido el *Falcon* algunos se las disputan al famoso *Sun* de Nueva York en punto á noticias frescas de Puerto-Príncipe. Por supuesto que se refieren á datos auténticos que acreditan victoria sobre victoria y en aquello que pueda parecerles obscuro al pronto despunta la luz de los inspirados escritores esplicándolo por el *conocimiento anterior* que les permite dar por seguro lo que es á todas luces increible. Así por ejemplo el *Delta*, periódico filibustero *pur sang* no, comprenderia que el primer gefe del regimiento de la Habana señor Conti, con gran número de oficiales, hubiese caido prisionero á no ser por ciertos antecedentes en virtud de los cuales no le cabe ya la menor duda, antecedentes que por otra parte estamos seguros han de hacerle increible que los cazadores del regimiento de Cantabria hayan hecho seis dias de marcha contínua á las órdenes del valiente capitan Comes, como hubieran andado veinte hasta que cogieron el resto de la partida rebelde con su cabecilla, apesar de lo escabroso del territorio y de los rigores del clima.

Por supuesto que esa partida tomó al momento en las columnas del *Delta* y sus cólegas nada menos que las gigantescas proporciones de un ejército de *cinco mil hombres* y ya conocerán nuestros lectores cuantos milagros no habrán pegado al Santo. Lo mas gracioso es que mientras debiamos creer que los infames escitadores á la rebelion estuviesen navegando á todo trapo hácia nuestras costas el famoso traidor que tanto se las lució en Cárdenas se hallaba todavia el 26 pronunciando *discursos !!!* ante un meeting nocturno celebrado en Nueva Orleans y compuesto todo de simpatizadores y *bonistas* bien que indudable sea que no era cosa de arriesgarse á venir á la isla solo ni seguido de unos cuantos apesar de los *cinco mil hombres*, apesar de la indisputable *debilidad* del gobierno y de la efervescencia del pais, del cual no ignora acaso el sinpar Narciso cuanto mas dispuesto se hallaba para hervir en las fiestas que acabamos de pasar que para obedecer á las sugestiones de una porcion de malvados que solo buscan en los trastornos nuevos medios de alimentar sus vicios. Ello es en fin que, acaso buscaba en el entusiasmo de las bacanales nuevo fuego que encendiese su entusiasmo.

¡Infelices los crédulos! Les invitaban á lanzarse á una segura perdicion y los que en el momento del peligro habian de socorrerlos se entretienen por largos dias en buscar simpatizadores y pronunciar *discursos!!!* El momento oportuno pasó sin que las naves ausiliadoras llegasen y lástima por Dios será que algunos anuncios que vemos de preparativos hechos muy de público por cierto quizá para recojer algun dinero entre los mas inocentes y suponerse luego imposibilitados de emprender viaje; lástima será, decimos, no viniesen á realizarse, porque siquiera tendrian nuestros soldados la ocasion de probar sus armas sobre los que hasta aquí solo se han atrevido á dispararles..... palabras desde muy lejos. Entre tanto los anuncios á que nos referimos se hallan en unos párrafos de la *Union* del 27 que dicen:

Movimientos Filibustéricos.—Segun anuncian varios periódicos de Nueva York en la semana pasada salieron de aquella ciudad con destino *á un punto del Sur* de esta República unos 80 ó 90 húngaros recien llegados de Europa á los cuales se habia ofrecido darles ocupacion en una *empresa militar*.—El *News* de Shelby [Estado de Kentucky] dice que de aquel punto salieron la semana pasada media docena de jóvenes con intencion de reunirse á Lopez para ir en la proyectada espedicion que debe salir en estos dias.

Aquí, en Nueva Orleans, tambien se activan las operaciones y ha llegado el descaro filibustérico al estremo de insinuarse por conducto de un periódico que todos los americanos deben contribuir con dinero &c. para llevar á cabo el proyecto de enviar refuerzos á los "patriotas." Anoche hubo en la Arcada de Bank un *meeting* convocado no sabemos por quien, pero en el cual lucian muy predominantes ciertos bultos sospechosos que ni son cubanos ni tienen la mas minima parte de sangre espanola ó cubana, y cuyos negocios financieros se encuentran en un estado de semi-quiebra. Esta clase de gente, acosada por sus acreedores y en el caso ya de adoptar cualquier estremo, son los que mas parecen *interesarse* en los asuntos de Cuba y no perdonan medio alguno á fin de conseguir que pueda organizarse inmediatamente una espedicion de 2000 á 3000 hombres desesperados como ellos.

La siguiente carta de Nueva Orleans traduce demasiado fielmente a nuestro entender la manera con que allí miraban los hombres sensatos los asuntos de que nos ocupamos en el precedente artículo:

Nueva Orleans julio 26.

"Aquí á la llegada del vapor *Falcon* se han divulgado grandes y gordas noticias sobre las insignificantes ocurrencias de los pocos ilusos que en Puerto-Príncipe se levantaron, á quienes suponemos ya víctimas de su torpe credulidad en las sugestiones que de por acá se les hacen. Tales noticias han dado lugar á varias reuniones nocturnas que algun tanto se han animado por la refinada malicia con que se ha pretendido alucinar á gentes que por su vida desmoralizada necesitan poco para fomentar estas agitaciones. Por supuesto que no han faltado discursos y procesiones bacanales propias al intento para dar mayor realce al fin que se proponen. Consecuente á estos preliminares se dice que ahora tratan de reunir, como de costumbre, gente colecticia para repetir otra escena como la de Cárdenas. El gobierno de Washington, sabedor de que tanto en el Norte como por estos puntos se hacen tales preparativos, ha dirigido comunicaciones telegráficas para neutralizarlos y veremos sus resultados. Lo que mas se cree por la parte sensata es que esperan las consecuencias de los fugitivos de Puerto-Príncipe, las cuales, no lo dudamos, habrán de sumir vergonzosamente á los eternos agitadores de tan ignominiosas revueltas. No obstante esto he sabido por conducto seguro que han comprado galleta para el rancho de la gente que se proponen sacar de este punto."

¿A trueque de que el viaje se realizase ¿no podríamos hacerles la gracia de prepararles víveres?

En otro lugar copiamos de la adicion de la *Gaceta* el parte oficial sobre el suceso de que hablamos en el boletin de la tarde.

Ahora que por razones de cuya oportunidad y conveniencia será el público mas adelante competente juez hemos momentaneamente suspendido la publicacion de artículos relativos á presupuestos municipales ninguna materia se ofrece de mas general y patente interés para el bienestar de nuestra isla que la tan debatida cuestion de la moneda. Mucho espacio hemos dedicado á su exámen y mucho mas hemos de dedicarle aun, sirviéndonos por hoy de testo el magistral artículo con que el *Faro* del viérnes último se propuso enmendar la plana á nuestras pobres tareas. El *moderno economista*, esto es, el redactor del *Diario de la Marina*, tiene el atrevimiento de no someterse á las lecciones del grave *profesor*, pues tal debe suponerse segun el tono de autoridad con que se espresa, y, lo que mas es, nuestro atrevimiento sube á punto de analizar las palabras del maestro con la esperanza, ó la certeza, mejor dicho, de encontrar en ellas no pocos ni medianos errores.

La primer heregía que con tono acre se nos reprende es la de haber dicho que llegado el momento oportuno de fijar nuevo valor á los metales preciosos en nuestra isla habria dos caminos por elegir. Sobre este punto nos echa el escritor la siguiente reprimenda:

"En primer lugar la idea de fijar el valor de los dos metales es tan sumamente nueva para nosotros que algo nos ha sorprendido. Nosotros pensábamos que el valor de los metales preciosos era relativo y no podia fijarse por ningun procedimiento conocido de los economistas hasta el presente y con permiso del articulista continuaremos pensándolo así."

Hasta aquí el *Faro* y la confusion de ideas que resalta en el anterior párrafo es tan absurda como visible el aire imponente con que vierte una solemnísima pero-grullada. El valor de los metales preciosos entre sí no cabe duda que es relativo, que pende de las cantidades de uno y otro existentes en la circulacion del mundo civilizado, y que por lo tanto está espuesto á esperimentar alteraciones que ninguna disposicion alcanza á impedir aunque proceda no ya de los *economistas*, faltos de toda autoridad en la materia, sino de los gobiernos. Con muy escaso detenimiento habrá leido el profesor los no pocos ni breves artículos publicados por el *Diario de la Marina* sobre la materia ó bien posee en alto grado la facultad de no comprender lo que lee si no ha llegado á comprender que esa es la esencia misma de nuestros argumentos y doctrinas. Cabalmente hemos venido de tiempo atrás sosteniendo que á consecuencia de los descubrimientos auríferos en California el valor relativo de la plata y del oro se habria de alterar en el mundo á favor del primero de los dos metales. Cabalmente de aquí hemos deducido que ahora menos que nunca convenia trastornar el valor escesivo dado entre nosotros al oro sobre la plata, premio en su orígen vicioso, pero que merece el respeto de todos los añejos intereses creados y que las circunstancias del momento se encaminan á hacer desaparecer. Cabalmente nos hemos apoyado aquí para sostener la imprudencia y aun imposibilidad de querer afianzar la circulacion sobre los dos metales y hemos insistido por que entre nosotros se dé la preferencia al oro, preferencia de que ya disfruta, y que no seria cuerdo atacar rebajando su curso. Oro como basa, plata para solo la circulacion del menudeo y aun aquí por indispensable, tal ha sido nuestra doctrina, cimentada en la imposibilidad de conservar el equilibrio entre los dos metales, esto es, de fijar verdaderamente sus valores. Por consiguiente aun dado que los redactores del *Diario de la Marina* sean unos economistas de mala suerte el abecedario de la ciencia no les es desconocido y de ello han dado en este asunto pruebas, por lo cual bien pudiera ahorrarse el *Faro* de enseñarles este rudimento con voz hueca y campanuda.

Hasta aquí la pero-grullada, que es de tomo y lomo. Pasemos ahora á la confusion de especies, que no es por cierto de menor calibre.

La idea de fijar el valor de los dos metales es tan sumamente nueva para el *Faro* que segun confiesa le ha sorprendido. ¿De veras, señor Profesor? Pues en tal caso á muchas sorpresas está usted condenado, pues se ve que ignora de todo punto lo que en este mundo pasa. Aquí confunde usted abiertamente la enseñanza teórica con los hechos positivos, achaque de que suele usted adolecer y que dicho sea de paso es muy propio de su escuela. Toda nacion que reconoce como representante legal del valor monedas de uno y otro metal precioso, y que ha establecido entre dichas monedas una proporcion estable, no ha hecho sino fijar el valor del oro y la plata. Será un contra-principio, será un absurdo, si se quiere, será una providencia dañosa en sus efectos y en mucha parte de esto convenimos; pero sea lo que fuere es un hecho tan universal que no le es permitido á un escritor de medianas pretensiones ni el ignorarlo ni el desatenderlo: la sorpresa del *Faro* es aquí lo verdaderamente sorprendente. Cuando por la legislacion económica vigente en nuestra isla se declara que una onza de oro es igual á diez y siete pesos fuertes ó sus fracciones en plata el valor de ambos metales queda fijado. Cuando en la Península y en los paises hispano-americanos se establece idéntica proporcion entre la onza y diez y seis pesos su valor se fija asímismo. Los Estados-Unidos, que declaran un águila de su cuño igual á diez pesos, no hacen otra cosa que fijar su mutuo valor, y así las demás naciones del mundo civilizado que admiten el oro y la plata en su circulacion bajo un tipo y con relaciones prescritas. Hasta la misma Inglaterra, que mas prudente no reconoce la plata como moneda legal para sumas que escedan de cuarenta chelines, entra en la regla general en lo tocante á valores inferiores, pues dispone que cuatro *coronas*, ocho medias *coronas* ó veinte *chelines* de plata valgan exactamente lo mismo que un *soberano* de oro. En todos estos casos lo que se decreta es que la cantidad de metal contenida en uno de estos cuños con arreglo á su ley de amonedacion posee el mismo valor intrínseco que la del otro metal contenida en el cuño correspondiente, y que lo posee de un modo inalterable y no sujeto á fluctuaciones. Si esto es ó no *fijar el valor de los dos metales* venga Dios y véalo.

No habia pues motivo para que tanto se escandalizara el Profesor cuando lo que nosotros decíamos era lo mismo que donde quiera se practica, y cuando lo de que nosotros nos ocupábamos era la cuestion legal ó práctica. Y el *Faro* mismo, cuyo gran principio (segun puede colegirse de algunas especies bastante confusas que emite) es que la onza española en Cuba debe rebajarse al antiguo tipo español de diez y seis pesos, ¿que es lo que pretende sino fijar tambien el valor del oro y la plata de una manera diferente á la que ahora existe?

Nos hemos detenido en analizar tan minuciosamente este estraño error del *Faro* porque bien merece dar de lleno á conocer la índole y calidad de una crítica con tanta arrogancia dada á luz. En nuestros próximos artículos seguiremos disecando esta curiosísima produccion hasta no dejar miembro sano y nos asiste la confianza de que su estructura no resultará ni mas sólida ni mas brillante. Por donde quiera rebosa la misma mescolanza de principios elementales mal digeridos con argumentos falsos y con una trivialidad y una falta de lógica en las deducciones que apenas pueden concebirse.

Como en el momento presente nada de cuanto tiene concesion con el movimiento monetario carece de interes vamos á insertar los datos que contiene sobre esta materia un periódico de Nueva York con fecha del 21 de julio.

La esportacion de metálico por aquel puerto durante el curso de la anterior semana ascendió á $ 2,089,485, suma que con escepcion de $ 9,000 salió toda para Europa, y la mayor parte con mucho para Inglaterra. En lo que va trascurrido del año 1851 la esportacion efectuada en dicho puerto de los metales preciosos importa $ 21.843 172. Esta estraccion se considera conveniente, pues sirve para igualar la balanza mercantil que de otro modo estaria muy en contra de los Estados Unidos. Por otra parte las cantidades recibidas de California superan á la salida. Los vapores *Brother Jonathan* y *Crescent City* acababan de llegar de Chagre con gruesas sumas de oro en polvo entre las registradas y las que conducian los mismos pasajeros y las cartas particulares de Panama anunciaban el arribo en aquellos dias de varios buques procedentes de San Francisco con valores que ascienden de cuatro á cinco millones. Las noticias de California, segun el mismo escritor que vamos citando, son tan favorables que llenan las mas brillantes esperanzas y lo probable es que la produccion de las minas se sostendrá por ahora al termino medio de cinco millones un mes con otro

---

ESTADOS MEJICANOS.—De la *Union* de Nueva Orleans tomamos las siguientes noticias, posteriores á las que aquí teníamos de Mejico y Veracruz:

"Ayer tarde á una hora bastante avanzada recibimos numerosas colecciones de periódicos de la capital de Mejico y de otros puntos de aquella república traidos por la goleta *Robert Spedden*, procedente de Veracruz. Las fechas mas recientes de aquel puerto alcanzan al 8 del actual y las de Mejico al dia 1.° del mismo mes.

Entre los periódicos que hemos podido revisar la noticia que mas nos ha llamado la atencion es la de un reciente pronunciamiento acaecido del cual el *Universal* del 29 de junio dice lo siguiente:

Hemos visto una carta de Oajaca del 23 del actual en la cual se dice lo siguiente:

En Comitan Grande se pronunció el coronel D. Matías Castellanos, y el loco Romero (a) Gestas el cajetqueño secundó y este derrotó al gobernador de Chiapas, Maldonado, y tomó la plaza. Dicen que en el plan piden la dictadura de Santa Ana. Munoz tiene orden de marcha para ausiliar al derrotado y debe salir con el Guerrero, que está en Tehuantepec, y el sesto, que está aquí, pues el septimo, que es aba en Tehuacan, va viene á esta á dar guarnicion. Me fundo para lo dicho en lo que se dice publicamente en esta, pero no se hasta que punto sea cierto."

El *Eco* de Veracruz del dia 8 dice tambien lo siguiente acerca de este pronunciamiento:

Por una comunicacion oficial que publican el *Monitor* y el *Siglo XIX* se ve que el pronunciamiento de Comitan tuvo un desenlace contrario al que se decia. Los revoltosos en número de 150 de a caballo y 50 de á pie tuvieron la audacia de despreciar las proposiciones amistosas que les hizo el señor gobernador de Chiapas para evitar el derrame de sangre mejicana; pero en breve tuvieron el merecido castigo, pues fueron derrotados por fuerzas muy inferiores á las órdenes del Sr. D. Fernando N. Maldonado, las cuales no esperimentaron ninguna desgracia y quitaron á los facciosos cuatro bestias cargadas de parque y otros utensilios de guerra. D. Matías Castellanos, gefe de los pronunciados, dejó á los revoltosos antes de la accion y se puso á la disposicion del señor Maldonado, y lo mismo querian hacer todos sus oficiales: pero se lo impidió la tropa; que los obligó á batirse amenazándolos de muerte si no lo hacian. Aun no se dice cual sea el plan de los pronunciados."

Del *Universal* del dia 1.° tomamos lo siguiente, cuyo contenido confirman los demas periódicos de la capital:

Ayer en la cámara de diputados el ministro de hacienda leyó una iniciativa contraida á que se faculte al gobierno para pagar inmediatamente á los acreedores que tienen á su favor convenciones diplomaticas.

El ministro de relaciones, para apoyar la necesidad y urgencia de esta iniciativa, leyó todas las notas cambiadas con motivo de la ley prohijio entre el ministerio de su cargo y los representantes estranjeros.

Ademas el señor Macedo refirió a la camara que en una de las ultimas conferencias que tuvo S. E. con estos diplomaticos el señor Doyle dijo que si en el proximo paquete no avisaba a su gobierno que se habian devuelto a los acreedores ingleses sus primitivos fondos era probable que el gobierno de S. M. B. echara mano de medios positivos para conseguir que a aquellos se les hiciese justicia. Entonces los ministros de Francia y España manifestaron que si el gabinete ingles obraba de esta manera sus respectivos gobiernos harian otro tanto."

El dia 2 debian presentar su dictamen sobre este asunto las comisiones de la Cámara de diputados, de suerte que en breve podremos informar a nuestros lectores de su resultado.

Parece que habian llegado últimamente á la capital los comisionados enviados por el estado de Veracruz para el arreglo de la importante obra del ferro-carril de aquel puerto á Acapulco. En el *Arco Iris* del 29 de junio leemos lo siguiente:

"*Camino de hierro.*—Bajo este rubro dice el *Universal* que noticioso el presidente de la república de la ida a Mejico de la comision que nombró el ayuntamiento de esta ciudad "mando entregar á D. Antonio Garay el camino de hierro de Veracruz con el derecho de averia" mientras se hace el remate. El mismo periodico añade que apenas hubo llegado la comision a la capital se encontro burlada, pues el camino estaba otra vez en poder del Sr. Garay, con cuyo motivo, asegura el *Universal*, el Sr. Luelmo tuvo una conferencia muy animada con el Sr. presidente."

El dia 30 de junio en medio de una tempestad mató un rayo á un pasajero que iba sentado en el pescante de la dilijencia de Mejico entre Tepellahualco y Perote.

El general D. Ramon Hernandez ha sido nombrado comandante general del Estado de Tamaulipas.

En la camara de diputados ha sido aprobado últimamente el proyecto de ley para el establecimiento de colonias militares en el istmo de Tehuantepec.

En la sesion del 23 de junio en la misma Camara fue aprobado el articulo 1.° del dictamen de las comisiones de hacienda, que dice así:

"1.° En lugar del 2 p.% que paga hoy la moneda de plata a su introduccion en los puertos se restablece el cobro de 4 p % que señalo el decreto de 10 de marzo de 1843, quedando subsistentes los articulos 11 y 12 de la ley de 24 de noviembre de 1849 en cuanto tienen relacion con el oro acunado."

En la sesion del dia 25 quedaron tambien aprobados los demas articulos del dictamen, que dicen así:

2.° La plata acunada que se esporte pagara 6 por ciento de derechos en vez del 3½ p.% que designa la ley de 24 de noviembre de 1849.

3.° La plata labrada o en vajilla, precisamente quintadas, y la copella o pura labrada en muñecos pagaran 7 p.%, siendo preciso para la esportacion de esta ultima acreditar con certificacion haber pagado el derecho de quinto.

4.° Esta ley comenzará á tener efecto en las aduanas marítimas y fronterizas a los tres meses para la circulacion y a los cinco para la esportacion de la moneda, contados estos plazos desde su publicacion en la capital de la república.

5.° El producto que resulte del aumento de derechos que ordena esta ley no podra destinarse mas que a cubrir el presupuesto de los gastos ordinarios."

De la *Union* de Nueva Orleans tomamos las siguientes noticias:

Quiebras.—Vemos anunciada en algunos periódicos del Norte la quiebra de la casa de Jaudon y Compania en Nueva York y aseguran que a consecuencia de ella Mr. Peter Conroy Junior, de esta ciudad (Presidente de la compañia del ferro-carril de Tehuantepec) suspendera sus pagos. Sabemos que Mr. Conroy hizo dimision la semana pasada del destino de Presidente del Banco á cuyo frente se hallaba en esta ciudad y que salió para Nueva York por ecsigirlo asi el estado de sus negocios.

Reñas políticas.—Segun vemos por el *Eagle* de Memphis correspondiente al 21 del corriente los generales Foote y Quitman se dieron de mogicones y trompadas el dia 18 durante un *meeting* que se celebró aquel dia en Sledgeville. El general Foote (Senador del Estado de Misisipi en el Congreso) es el candidato rival del general Quitman para el destino de Gobernador del Estado en la próxima eleccion. Parece que estos dos aspirantes á la primera magistratura de Misisipi habian convenido en arengar al pueblo en las mismas asambleas ó reuniones á fin de atraerse á los sufragantes sin emplear en sus discursos personalidades ó hacer alusiones sobre asuntos privados para conseguir la derrota de su adversario. Apesar de este convenio entre los dos candidatos rivales parece que el general Quitman se olvidó en cierto grado de sus convenios y dió motivo al general Foote para que le pagara en la misma moneda. Entre otras cosas el general Foote hizo alusion a la parte que habia tenido el general Quitman en los asuntos de las espediciones piraticas contra la isla de Cuba: Quitman dijo que eso era faltar á lo convenido: Foote le dijo que *mentia* y en seguida se tiraron de *trompis* los dos generales que aspiran a ser elegidos para el destino de Gobernador en el vecino Estado de Misisipi! Los *amigos* de uno y otro intervinieron, separaron á los combatientes y asi quedó la cosa, habiendo protestado Quitman que no volveria á arengar al publico en union de Foote. Veremos en la que vienen a parar estas miras!

Crónica Peninsular.

La *Compañía agrícola catalana*, establecida recientemente en Barcelona, celebró el dia 15 de junio una reunion en la que se dió lectura á una memoria de los actos administrativos, del plan de operaciones y actual sistema directivo, descrito en estas palabras: "economia, trabajo, legalidad y franqueza," cuyos felices resultados ha empezado ya á tocar la sociedad, habiendo conseguido un considerable beneficio en la estimacion de la mayor parte de la deuda procedente de los años anteriores y un ahorro de consideracion en el presupuesto de gastos.

Entre las varias mejoras que desde luego se van á emprender se designan como preferentes el desagüe de las lagunas que infestan la marina de Port en el llano de Llobregat y la conclusion del canal de la Infanta, las cuales no pueden menos de considerarse de inmensa utilidad para el pais y sumamente beneficiosas á la agricultura.

Las construcciones navales en los astilleros particulares de las costas de Galicia siguen con la mayor actividad: los trabajos de la fragata que como anunciamos hace dias se esta construyendo en los arsenales de la Graña quedaria botada al agua en todo el mes de julio. En seguida es probable que se ponga la quilla de un vapor para la carrera de la Coruna al Ferrol. Tambien dicen de la Coruña que el dia 15 entro en aquel puerto la magnifica fragata que acaban de rifar los senores Abello, Braña y compania. Este buque parece que se habilita para pasar a Filipinas.

Escriben de Santander que el dia 18 estaban descargando en aquel puerto ocho buques procedentes de la isla de Cuba con seis mil y pico cajas de azucar y otros efectos, cuatro con cacao de Caracas de Puerto-Rico y la Guayra y uno con 4000 cueros de Nueva Barcelona.

De *La España* del 26 de junio copiamos los siguientes párrafos:

"Las hojas litográficas que de esta corte reciben los periodicos de provincia se ocupan de la noticia que nos dio nuestro corresponsal de Burdeos sobre un proyecto de invasion carlista. Del mismo corresponsal hemos recibido por el correo de ayer una carta con un documento sumamente curioso no solo porque confirma en todas sus partes lo que nos dijo en la anterior sino porque nos revela que el conde de Montemolin tiene en Napoles secretario militar y que ambos se divierten en manejar ejercitos y trazar a sus súbditos la linea de conducta que deben seguir. No seremos nosotros los que tratemos de interrumpirle en tan inocente entretenimiento, con tanto mas motivo cuanto que en la ocasion presente sus disposiciones son pacificas, y aun cuando si tuviesen otro caracter el resultado seria el mismo siempre parecen bien los buenos sentimientos y el deseo de evitar desgracias cualquiera que sea el calculo en cuya virtud se procede. Hechas estas breves advertencias insertaremos lo que dicen las hojas litograficas. Dicen asi:

"Vamos á comunicar una noticia grave y verdadera. Con noticias que se tuvieron en Venecia, residencia habitual de los principales gefes carlistas, de que en la frontera de España se habia repartido dinero entre los hombres de sus ideas para proponer un levantamiento ha venido en posta a Bayona y Perpinan un gefe llamado Arevalo con la advertencia terminante de que los gefes de la causa carlista son ignorantes de quien promueve esta noticia y con la orden de que ningun amigo de Montemolin tome parte en una empresa cuyos fines se ignoran. La misma orden ha llegado a Madrid anteayer."

La carta de nuestro corresponsal dice asi:

"*Burdeos 22 de junio.*—Como en las conspiraciones suelen llevarse muchos chascos los faciles creyentes, por no decir los tontos, porque sobre ser de suyo misteriosas y muy espuestas a contratiempos son infinitos los adelantos que de algunos años acá hemos hecho los españoles, pues habrá muy pocos á quienes no haya tocado hacer en alguna de ellas el papel de autor, de complice o de victima, he creido conveniente sin embargo de la completa seguridad que tenia en todo lo que dije a Vds. en mi ultima carta profundizar mas el asunto y el resultado de mi diligencia ha sido hacerme con la circular pasada a los gefes carlistas que aun permanecen en la emigracion.

"El traslado orijinal, que he tomado en mi mano, esta firmado por uno de aquellos cuyo nombre me permitiran Vds. omitir porque no entra en mis habitos ni en mi caracter causar molestia a nadie. Los que tienen obligacion que lo averiguen, que yo, simple particular y por anadidura estrano a todos los partidos politicos, me limito a enviarles copia de la citada circular para que la publiquen si lo tienen por conveniente, respondiendoles en todo caso de su autenticidad. Nada mas ocurre por hoy."

La circular que nos remite nuestro corresponsal dice asi:

"Por la secretaria militar de S. M. se me ha comunicado desde Napoles con fecha 17 de mayo la Real órden siguiente: Escmo. Sr.—Ha llegado noticia del Rey Ntro. Sr. (Q. D. G.) que por algunos individuos pertenecientes al ejercito real de Cataluna se tiene no solo proyectado sino dispuesto un próximo movimiento de invasion en el Principado, contraviniendo asi a lo que espresa y terminantemente nos tiene prevenido S. M. sobre el particular. En su virtud se sirve encargarme que despues de advertirlo á V. E. para su gobierno y disposiciones convenientes segun lo permitan las circunstancias lo haga saber inmediatamente a los generales de division y gefes del mismo ejercito y demas de los ramos dependientes de el a fin de que llegando por este medio a noticia de todas las clases se evite el que los incautos y sencillos puedan ser enganados. S. M. no solo no autoriza ni da su real permiso para que se haga semejante movimiento sino que declara supuesta y falsa toda órden que para llevarlo a cabo se comunique en su Real nombre, siendo por último su voluntad que a los que se atrevan a contrariar en lo mas minimo las prevenciones que tiene hechas se les considere como enemigos de sus lejitimos derechos. De Real órden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. —Dios etc."

Dictámen de la comision encargada de redactar el proyecto de ley para el arreglo de la deuda publica española presentado al Congreso el dia 27 de junio.

AL CONGRESO.

La comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley relativo a la deuda pública presentado por el gobierno de S. M. en la legislatura de 1850 y reproducido en la presente despues de haber ecsaminado el gran número de documentos reunidos y publicados acerca de tan grave asunto ha estimado oportuno reproducir el dictamen de la comision anterior, haciendo en el de acuerdo con el gobierno algunas alteraciones. Es la de mayor importancia el haber fijado cantidades anuales y progresivas que se han de destinar en los presupuestos al pago de intereses hasta el año de 1870 inclusive, aplicando los sobrantes de ellas cada seis meses a una amortizacion que segun las noticias y datos consultados podrá tener resultados notables. La comision se reserva esponer en el curso de los debates las razones que han influido en su animo y propone a la aprobacion del Congreso el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Articulo 1.° La deuda pública de España se dividirá en renta perpetua del tres por ciento y deuda amortizable.

Art. 2.° La renta perpetua del 3 por 100 se dividirá en consolidada y diferida. Formará la consolidada la creada hasta hoy asi interior como esterior.

Formarán la diferida: 1.° El capital nominal de la deuda consolidada del 5 por 100 interior y esterior: 2.° El de la deuda consolidada del 4 por 100 reducido antes a sus cuatro quintas partes y 3.° el de los intereses de estas mismas deudas vencidos y no satisfechos hasta 20 de junio de 1851, previa su reduccion a la mitad.

Art. 3.° La deuda amortizable se dividirá en dos clases. La primera comprenderá: 1.° Los capitales de la corriente a papel. 2.° Los capitales de deuda provisional que por esta ley no se consideran en otra categoria y 3.° los vales no consolidados. La segunda comprenderá: las deudas llamadas sin interes, pasiva y diferida de 1831.

Art. 4.° Los documentos de la antigua deuda estranjera que estando comprendidos en la ley de 16 de noviembre de 1834 no llegaron a convertirse por no haberse presentado en los plazos fijados por aquella ley se consideraran convertidos para todos los efectos de esta á razon de dos tercios del capital representativo en deuda consolidada del 5 por 100 y un tercio en pasiva, guardando lo que dicha ley previene respecto del abono de intereses.

Art. 5.° Tambien se consideraran convertidas para los efectos de esta ley por el todo de su capital nominal en títulos de la deuda consolidada del 5 por 100 las deudas liquidadas y por liquidar conocidas bajo los títulos de caudales venidos de América, depósitos, fianzas, buques negreros, edificios ocupados, tabacos y salas tambien ocupadas en 1833 y presas inglesas.

Art. 6.° Los créditos liquidados ó que se liquiden procedentes de los danos cuya reparacion fue objeto de la ley de 7 de abril de 1842 se consideraran de abono para los efectos de su conversion en la nueva clase de deuda la mitad como deuda consolidada del 5 por 100 y la otra mitad como vales no consolidados.

La liquidacion y reconocimiento de los creditos de esta clase que se hubiesen reclamado en tiempo habil se haran por la junta directiva de la deuda publica con aprobacion del gobierno y oyendo al Consejo Real.

Art. 7.° Los creditos pendientes de liquidacion y que hubieren sido presentados en tiempo habil se consideraran de abono en las mismas clases de papel a que tengan derecho con arreglo a las disposiciones vigentes, pasando desde luego a la categoria que les corresponda segun la presente ley.

Art. 8.° La nueva renta perpetua diferida de 3 por 100 que debe crearse a virtud de esta ley empezará a devengar interes desde 1.° de julio del presente año de 1851 si fueren presentados á conversion antes del 1.° de enero de 1852 los documentos que hayan de producirla. Los que se presentaren con posterioridad solo tendrán derecho á los intereses desde el semestre siguiente á aquel en que se verifique la presentacion. Será representada por títulos al portador de 4 000, 12,000 24,000, y 48,000 rs., cuyos cupones demuestran el aumento progresivo de los intereses hasta su completa consolidacion.

Art. 9.° La renta perpetua diferida devengará el interés del 1 por ciento en los cuatro primeros años y 1½ en los dos años inmediatos, y así sucesivamente a razon de ½ mas de dos en dos años hasta el decimo-noveno, en que se completará el 3 por ciento y tendrá definitivamente el caracter de consolidada.

Art. 10. En los presupuestos de dichos diezinueve años se destinarán al pago de los intereses de la deuda diferida las cantidades siguientes:

AÑOS.		Interés anual de abono.	REALES VELLON. Parcial.	Total.
1851	Segundo semestre	1 p.%	..	27 000,000
1852	..	1	..	52,000,000
1853	..	1	..	52 000 000
1854	..	1	..	52,000,000
1855	Primer semestre	1	26 000,000	58,000,000
	Segundo semestre	1½	32,000,000	
1856	..	1½	..	64,000,000
1857	Primer semestre	1½	32 000,000	70,000,000
	Segundo semestre	1½	38,000,000	
1 58	..	1½	..	76,000,000
1859	Primer semestre	1½	38 000,000	82 000,000
	Segundo semestre	1½	44,000,000	
1860	..	1½	..	84,000,000
1861	Primer semestre	1½	44 000,000	94 000,000
	Segundo semestre	2	50,000,000	
1862	..	2	..	100,000,000
1 63	Primer semestre	2	50,000,000	107,000,000
	Segundo semestre	2½	57,000,000	
1864	..	2½	..	114,000,000
1865	Primer semestre	2½	57,000,000	120,000,000
	Segundo semestre	3	63,000,000	
1866	..	3	..	126,000,000
1867	Primer semestre	3	63,000,000	132 000,000
	Segundo semestre	3½	69 000,000	
1868	..	3½	..	138 000,000
1869	Primer semestre	3½	69 000,000	145,000,000
	Segundo semestre	3	76,000,000	
1870	Primer semestre	3	..	76,000,000

Art. 11. Si por no presentarse á la conversion en deuda diferida algunos de los creditos llamados por la ley al goce de este derecho, ó á consecuencia de alguna otra causa, resultase sobrante en la cantidad destinada en el articulo anterior para el pago de intereses se aplicará á la amortizacion de dicha deuda diferida.

Esta operacion tendrá lugar cada seis meses durante los diez y nueve años a que es referente.

Cumplido dicho plazo se comprendera en los presupuestos sucesivos la cantidad a que ascienden los intereses y se fijara lo que haya de destinarse entonces á la amortizacion.

Art. 12. Los titulos al portador de renta perpetua consolidada de 3 por 100 seran convertibles a voluntad de sus tenedores en inscripciones nominativas y asi estas como los titulos al portador podran domiciliarse en cualquiera de las capitales de provincia del reino ó en las plazas del estranjero que el gobierno designe para adquirir los poseedores el derecho de cobrar en ellas los intereses. Tambien podrán volver a convertirse en titulos al portador las inscripciones nominativas siempre que los interesados lo soliciten.

Un reglamento especial para cuya formacion queda autorizado el gobierno determinara la forma y requisitos con que haya de procederse en estas operaciones.

Art. 13. Todas las operaciones de conversion á que ha de dar lugar esta ley se reglamentaran por el gobierno escusando en la contabilidad toda fraccion de real.

Art. 14. Mensualmente se publicara en la *Gaceta* de Madrid un estado de las conversiones verificadas en el mes anterior con espresion de los números de los nuevos documentos que se emitan y otro estado de las amortizaciones verificadas con arreglo a los articulos 11 y 16 de la presente ley.

Art. 15. Los capitales inscritos en el gran libro de la deuda pública de España no podran ser secuestrados por ningun concepto. Los estranjeros que los posean continuaran gozando sus intereses aun en los casos de guerra con la nacion a que correspondan.

Art. 16. La deuda amortizable no pasara a la clase de renta perpetua consolidada ó diferida y se procederá desde luego a su amortizacion, destinandose al efecto:

1.° Todas las fincas, foros y derechos pertenecientes al Estado, como mostrencos, y los procedentes de tanteos y adjudicaciones por debitos.

2.° Los realengos y baldios, esceptuando los que sean de legitimo aprovechamiento comun de los pueblos.

3.° El producto total de 20 por ciento con que se hallan gravados á favor del Estado los bienes pertenecientes a los propios de los pueblos.

4.° Doce millones de reales efectivos que se consignarán anualmente en el presupuesto general de gastos del Estado, desde 1.° de julio de 1851 con destino a dicho objeto.

Art. 17. Las fincas comprendidas en los números 1.° y 2.° del articulo 10, se venderán en pública subasta a dinero efectivo, una décima parte al contado y las nueve restantes por partes iguales cada uno de los anos sucesivos.

El producto del 20 por ciento con que se hallan gravados los propios, se entregara íntegro a la junta directiva de la deuda pública a contar desde 1.° de julio del corriente ano.

Los doce millones de reales que se fijan en el número 4.° del articulo 16 se entregaran en dinero efectivo por la direccion del tesoro a la junta directiva de la deuda publica por mensualidades iguales el dia 1.° de cada mes a contar desde 1.° de julio de 1851.

Art. 18. Las cantidades asignadas por esta ley a la amortizacion de la deuda

sombra á los viandantes en las calurosas horas del dia. Celebramos ese proyecto y deseamos que se realice pronto.

Misas solemnes.—Las tendrán los fieles mañana viérnes en los siguientes templos: en Sta. Catalina, San Francisco y Santo Domingo á las 6½; en Paula, Sta Catalina, San Francisco, Santo Cristo y Belen á las 7; en el Espíritu Santo, San Juan de Dios y San Agustin á las 7½; en la Catedral y Monserrate á las 8.

AJEDREZ.—JUEGO PUBLICO.

Ca 5 á c 4

Las blancas jugaran.

PINAR DEL RIO.—CUARTEL DE CABALLERIA.

Nos dice con fecha 25 nuestro estimado corresponsal:

"En mi anterior artículo hice una ligera indicacion acerca de la cuadra que se ha construido en este pueblo á espensas de algunos vecinos para la caballeria y resuelto á cumplir lo que entonces ofreci de volverme á ocupar de tan importante asunto, que revela el patriótico desprendimiento de estos vecinos, su acrisolada lealtad y constantes deseos de cooperar á cuanto pueda contribuir al bien público no menos que á las miras del gobierno para la conservacion de la tranquilidad de la isla, procuré desde luego los datos que necesitaba y que me apresuro á publicar en honor de los contribuyentes.

Antes de hacerlo debo sin embargo advertir que la idea de formar esa cuadra fue concebida por el señor teniente gobernador en vista de las dificultades que se ofrecian cada vez que era necesario alojar á las tropas de caballeria destinadas al destacamento de esta cabecera, y habiendo convocado á los dueños de establecimientos públicos y esplicádoles su proyecto, á que ofrecieron contribuir gustosos, abrióse desde luego una suscricion voluntaria que se hizo estensiva á las demás clases y que realizada por el celoso y acreditado capitan pedáneo teniente de caballeria don Pedro Ustoa produjo la cantidad de 539 pesos 2¾ rs. Esta suma, algunas maderas que facilitaron de sus montes varios vecinos, su corte y acarreto por otros, el trabajo personal de los de color que quisieron prestar estos servicios y las fuenas del presidio, empleado todo con economia y dirigido y ejecutado por un maestro y operarios inteligentes, bastaron para dar cima en breves dias á una obra que parecia imposible de hacer sin crecidos costos. Verdad es que el interés fué general y que estimulados los subalternos por el ejemplo de su gefe llenaron cumplidamente sus deberes.

El cuadrado que forma esa gran caballeriza está ligado á una casa particular que se alquiló por cuenta de la real hacienda para cuartel de caballeria y á pesar de algunas obras que en ella se han hecho para mayor comodidad de la tropa, quizá no podrán alojarse mas de cincuenta hombres, número infinitamente inferior al de los cien caballos que contienen los pesebres; pero siendo fácil y no costoso aumentarle una galeria parece que la misma real hacienda, que nada ha contribuido para la cuadra, saldria ventajosa si la adquiriese por título de compra, lo cual puede conseguirse sin grandes desembolsos, porque la casa es pequeña y seria tanto mas conveniente su compra cuanto en el concepto de inteligentes el valor de las obras que acaban de hacerse escede en el duplo á la suma recolectada. En efecto, las maderas donadas, su corte y acarreto desde largas distancias, el trabajo personal voluntario de muchos hombres de color y el peonage del presidio son ahorros de consideracion que no pueden menos de tomarse en cuenta.

Concluyo pues insertando á continuacion el nombre de los señores contribuyentes para que les sirva de satisfaccion, y de complacencia al público el patriótico desprendimiento de los vecinos de Pinar del Rio.—L.

Nómina de los individuos que han contribuido para la caballeriza.

	Ps.	Rs.
D. Cayetano Millá	8	4
D. Juan Planes	4	2
D. Salvador Castañet	4	2
D. José Viñas	2	1
D. Ignacio Ros	8	4
D. Luis Ramirez	1	
D. Ramon Abadia	4	2
D. Julian Aparicio	2	1
D. Antonio Martinez	2	1
D. José Rodr	17	
D. Juan Brisolara	3	
D. Pedro Pablo Reyes	2	
D. Rufino Fernandez	4	
D. Vicente Valls	2	1
D. Manuel Garcia del Corral	4	
D. Mariano Ramirez	2	1
Leño. D. Manuel Ortega	2	1
D. José Maria Gomez y Gazon	2	1
D. Ciprian de Hayas y Garzon	2	1
D. Ramon Cabrera	4	2
D. Fernando Gonzalez	2	
D. Clemente Aguiar	1	2
D. Lorenzo Castillo	1	
D. Santiago Garcia	1	
D. Juan Bueno	1	
El mismo	1	
D. José Hernandez	8	4
D. Félix Quintana	4	2
D. Basilio Soriano	2	
D. Julian Lazo	1	
D. Antonio Quintana	2	
D. Antonio Reyes	1	
D. Manuel Reyes		
D. Francisco Hernandez Esquivarosa		4
D. Vicente Remedios		4
D. Pedro Herrera		4
D. Vicente Hernandez	8	2
D. Nicolás Leon	1	
D. Joaquin Cabrero	2	1
D. José Gerez	2	1
D. Manuel Lopez	1	
D. Pascual Garcia	1	
D. Agustin Ramos	2	1
D. José Suarez	2	1
D. Vicente Barroso		4
D. Antonio Estevez	2	1
D. José Chirolde	2	
D. Pastor Chirolde	1	
D. Gerónimo Mendoza	1	
D. Ramon Gonzalez	4	2
D. Serapio Silva	2	
D. Eugenio Santos	2	
D. Rafael Castañet	4	2
D. José Serralles	4	2
D. José Diaz Martinez	2	1
D. Cárlos Medina	2	1
La casa de D. J. Roca	2	1
D. Antonio Darman	2	1
D. Esteban Forment	2	1
D. Antonio Blanco	2	1
D. Manuel Llinás	4	2
D. José Corga	2	1
D. Alonso de la Serra	8	4
D. Francisco Garcia	2	1
D. Mateo Perdomo	2	1
D. Alejo Nuñez	1	
D. Mateo Vall	1	
Escofet y compañia	4	2
D. Francisco Piloto	4	2
D. Agustin Reinoso	4	
D. Francisco Perez	4	
D. Felipe Perez	4	
D. Manuel Piloto	2	1
Por 43 pesos 4 reales en que se vendieron las maderas sobrantes y 2 reales mas	43	6
D. Jaciuto Cuni	52	6½
D. Antonio Viada	52	6½
D. Pedro Pascual Diaz	52	6½
D. Francisco Gonzalez	52	6½
Herrera y hermano	52	6½
D. Pedro Fuguet	26	3¼
Por 25 viguetas sobrantes vendidas á 2 reales sencillos cada una	5	
Por 3 idem vendidas á idem	1	3
Por 43¾ rs, en que se vendieron las demás maderas sobrantes	43	6
Suma	$ 539	2¼

De Oficio.

Ejército de la Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Seccion 2ª.—Al Escmo. Sr. Capitan General y Gobernador dice con fecha 23 del actual el 2º gefe del regimiento infantería de Zaragoza, encargado accidentalmente de la Tenencia de Gobierno de Cienfuegos, lo siguiente:

"*Tenencia de gobierno politica y militar de Cienfuegos.—Seccion militar.*—Escmo. Sr.: A las once de la mañana he recibido el Sr Coronel Gobernador de esta villa del de Trinidad la comunicacion siguiente, fecha de ayer:

"A esta hora, que son las seis de la tarde, he llegado á los Ilatos llamados la Siguanea, jurisdiccion de Villaclara, en persecucion de los rebeldes, que cargados en el potrero de Guayabo por unos cuantos infantes y caballos que puse de vanguardia á las órdenes del Ayudante D. Juan Apodaca huyeron vergonzosamente, dejando sembrado el camino con diferentes armas y efectos y diez caballos cuyos ginetes se han introducido en el monte. Antes de oscurecer estarán tomados los puntos mas convenientes para que los facciosos no puedan salargar sus correrias. La compañía de cazadores del regimiento de Zaragoza se hallaba en este punto á mi llegada á las órdenes de su capitan D. Valeriano Aymerich, con el cual continuaré el movimiento para seguir la persecucion. Sírvase V. S. dar conocimiento de esta comunicacion al Escmo. Sr. Capitan General, pues me dedico sin pérdida de tiempo á tomar las medidas del momento."

Y como dicho Sr. Teniente Gobernador en el momento de recibir la anterior comunicacion se ha puesto en marcha para Cumanayagua con 50 infantes y 8 caballos me ha encargado de esta Tenencia de Gobierno y que lo ponga todo en el superior conocimiento de V. E., como así lo verifico.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cienfuegos 28 de julio de 1851.—Escmo. Sr.—El Teniente Coronel segundo gefe del regimiento de Zaragoza.—*José de Simon y Polo.*—Escmo. Sr. Capitan General de esta Isla."

Lo que por disposicion de S. E. se inserta en el Boletin ordinario de la Gaceta para conocimiento del público.

Habana 31 de julio de 1851.—El gefe de E. M. *Joaquin Morales de Rada.*

Ejército de la isla de Cuba.—Estado Mayor.—Al Escmo. Sr. Gobernador Capitan General dice con fecha 27 del actual el Coronel Teniente Gobernador de Cienfuegos lo que sigue:

"Escmo. Sr.—Desde el parte que tuve el honor de trascribir á V. E. en el dia de ayer del capitan del partido de Cumanayagua, de esta jurisdiccion, no he recibido mas comunicaciones sobre el paradero de los rebeldes que dos del Sr. coronel Baron, que va en persecucion de los mismos, fechada la primera en el ingenio de Manaca en la tarde del 25 y la segunda del dia de ayer, en las que me manifiesta que el número de aquellos no pasaba de 60 sin embargo de las noticias exageradas que muchos de ellos tienen forzosos, de los cuales se habian presentado varios y esperaba los verificasen muchos mas, pero que hasta entonces no habia podido avistarlos ni sabia su direccion positiva aunque presumia se encaminasen al partido de Santa Lucia, jurisdiccion de Sancti-Espíritu.

Tengo la grata complacencia de elevar á su alta autoridad que en toda esta jurisdiccion que S. M. ha puesto á mi cuidado no se ha levantado un solo hombre con las locas pretensiones proclamadas por los traidores sublevados en Trinidad: antes por el contrario al divulgarse por esta villa tales atentados se me presentaron todas las personas visibles de la misma y en masa todo su comercio á ofrecerme sus servicios, ya pecuniarios, ya personales; los primeros los he rehusado con agradecimiento, pero aprovechando el buen espíritu del vecindario he destinado tres partidas de ocho caballos cada una y de personas voluntarias y de arraigo para que situándose en los límites de esta jurisdiccion me den rápidos partes de cualquiera noticia que llegare á su conocimiento, obrando bajo las inmediatas órdenes de los capitanes de partido.—Un propietario solo, Escmo. Sr., de bastante prestigio en el país, me ha ofrecido poner á mis órdenes y en el término de veinte y cuatro horas 200 hombres armados todos del país y del cuarton de Cartagena, dispuestos á sacrificar sus vidas en defensa de los sagrados derechos del gobierno español, persiguiendo hasta aniquilar á los rebeldes si ellos se atrevieran á pisar este suelo de lealtad, cuyos servicios me propongo utilizar si las circunstancias lo exigiesen."

Lo que por disposicion de S. E. se hace saber al público en la Gaceta oficial.—Habana 30 de julio de 1851.—El Coronel Gefe de Estado Mayor *Joaquin Morales de Rada.*

GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—*Secretaría política.*—El Excmo. Sr. Gobernador Capitan General ha dispuesto se publique en la Gaceta la siguiente comunicacion que ha recibido del Gobernador de Cuba:

"*Comandancia general del departamento oriental.*—Excmo. Sr.:—Aunque elevada á mi la representacion adjunta hecha por el muy ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cuba por mediacion de la justa indignacion que le ha causado el levantamiento de las ya desbaratadas partidas de insurgentes, la paso á V. E. llena manifestacion, poniéndolo todo en conocimiento de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años.—Las Tunas 19 de julio de 1851.—Excmo. Sr.—Joaquin del Manzano.—Excmo. Sr. Capitan general de la Isla.

Señor General Gobernador.—El Ayuntamiento de esta ciudad á V. S. con el respeto débido espone que ha sentido un verdadero y profundo dolor al saber que un puñado de revoltosos en lo interior de la isla pretendo turbar la envidiada tranquilidad que disfrutamos. Parece increible, señor, que hijos de españoles profanen así el acendrado amor á las instituciones de su Reina y la noble lealtad que siempre les ha caracterizado: parece increible que esos fanáticos perturbadores procuren empañar nuestra fidelidad proverbial inaugurando en esta tierra virgen de trastornos una era de sangre y de desórdenes. El Ayuntamiento de Santiago de Cuba llena á esta sola idea y se indigna contra los miserables autores de tan criminal atentado: el Ayuntamiento de Santiago de Cuba, que tantas protestas de adhesion tiene dadas al gobierno de S. M., viene hoy á hacer á V. S. junto con la manifestacion de su dolor el mas franco y espontáneo ofrecimiento de sus intereses, de sus personas y de sus vidas.

Dignese V. S. acoger favorablemente esta nueva prueba de patriotismo, seguro de que encontrará siempre en nosotros corazones del mismo entusiasmo, la misma abnegacion y el mismo acendrado deseo por la conservacion de este suelo, de sus instituciones y de su ventura y tranquilidad. Santiago de Cuba y julio 15 de 1851.—Ldo. Vicente Ferrer y Forcer.—Manuel Silvestre de Hechevarria y Agüero.—Andres Duany.—Rafael Portuondo.—José Vivar.—Francisco Bertan.—Manuel Colás.—Lino Urbano Sanchez Limonta.—Manuel del Castillo.—Pedro Grihan.—Ldo. Silvestre Juziz, Sindico Procurador general.

—*Gobierno y Capitanía general de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría política.*—Escmo. señor.—Con el oficio de V. E. de 19 del actual he recibido la representacion que le ha dirigido el muy ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cuba deplorando con justa indignacion el levantamiento de las destruidas partidas de insurgentes que trataron de alterar la tranquilidad de esta Isla, ofreciendo á V. E. con tal motivo sus vidas y haciendas, y no obstante que segun espresa V. E. ha dado ya las gracias á la citada corporacion capitular hará entender á los individuos que la componen que quedo muy satisfecho de los leales sentimientos que los animan.—Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 29 de julio de 1851.—José de la Concha.—Escmo. señor Comandante General del Departamento Oriental.—Es copia.—*Fulgencio Salas.*

Tribunales.

Por auto proveido por el Sr. Alcalde mayor tercero D. Justo de Sandoval y Manescau, á consecuencia de la testamentaria de D. Hilario Basagoitia, está mandado se anuncie al público las proposiciones de adjudicacion siguientes: D. Pedro Isaguirre y D. Marcos Basagoitia se adjudican todas las propiedades, créditos, derechos y acciones de la empresa social de que son partícipes consistentes en una vega en la Vuelta-Abajo y un almacen de tabaco en rama por la cantidad de 20,000 $ que son 1 rs ¾ de su tasacion y 601 peso 2 rs. mas, 29,088 ps. 1½ rs que alcanza el difunto, y la viuda albacea se adjudica todos los demás bienes semovientes, muebles y raices por la cantidad de 20,000 ps. que son los dos tercios de su avalúo y 251 ps. 1 real mas, haciéndose pago de su haber asegurando el que corresponda á una de sus hijas, á quien enterará en uno de los casos de la ley con el interes de un 3 por 100 desde el dia en que deba verificarlo, pues en el interin se invertirá en mismo producto de sus alimentos y educacion; para que el que quiera mejorarla ocurra á verificarlo por medio de la escribanía dentro de quinto dia desde la fecha del último anuncio. Habana 29 de julio de 1851.—Por D. Antonio Regueira, *Juan de Puentes.*

Por disposicion del Juzgado general de bienes de difuntos, ante mí, en el intestado de la parda Maria Magdalena Celeste Bernardo de Blain, está dispuesto se anuncie al público el remate que ha de verificarse la mañana del 9 del entrante de varios siervos que quedaron por fallecimiento de la autecitada, y son los siguientes: una negra nombrada Belen, criolla, embarazada y de campo, sana, tasada en 500$, otra idem nombrada Merced, conga, como de 38 años, regular lavandera y servicial, sana, en 450, otra Tomasa, criolla, de 2 años, sana, en 100 pesos, otro mulatico nombrado Serafin de 3 años, en 150 pesos, otra negra nombrada Francisca, criolla, de 16 años, con principios de costura y servicial, sana, en 450, otra Lucia, id. de 10 años en 300 pesos, otro Domingo, de 13 años, con principios de tabaquero, sano, en 550 pesos, y Mariano idem de 7 años, en 350 pesos, cuyo remate ha de tener efecto el dia citado en el local de la Real Audiencia pretorial en el mejor postor. Habana y julio 29 de 1851.—*Ldo. Miguel de Porto.*

31

Por disposicion del Escmo. Sr. Gobernador político, con dictámen del Sr. Alcalde mayor cuarto interino don Cárlos Delgado y Pareja, á consecuencia de los autos seguidos por don Faustino Diaz contra don José de Cárdenas en cobro de pesos, está señalado el dia 11 de agosto próximo entrante en las puertas del juzgado, sito en la calle de Neptuno esquina á la de la Amistad, para el remate de un potrero de la propiedad del citado Cárdenas, tasado en 10,112 pesos, con sus fábricas y arboleda, compuesto de 15 caballerias de tierra, lindando por el E. con D. Jesus y D. Mariano Cuyller, por el O. con el camino real de esa villa, por el N. con don Joaquin Rodriguez, y por el S. con arroyo de agua, situado dicho potrero en la hacienda Ciego-montero: para que el que quiera hacer proposicion ocurra á la escribanía de mi cargo á hacer las que juzgue convenientes.—Habana y julio 22 de 1851.—*Pedro Vidal Rodriguez.*

2-31

El Sr. Teniente Gobernador de esta Jurisdiccion de Nueva Filipina con consulta del asesor titular, se ha servido señalar el dia 12 de agosto próximo y dos siguientes hábiles si fueren necesarios, para el cuarto pregon y remate de la hacienda Santo Tomas de Villanueva (a) sitio del Infierno, ubicada en este partido de Pinar del Rio, compuesta de 4 leguas de terreno y retasada con sus fábricas y dotaciones, en 20126$ 1 real, consecuente al incidente á los autos testamentarios de don Hipólito Acosta y doña Josefa del Pino, promovido por el albacea contra don Basilio Chirino en cobro de pesos. Pinar del Rio y julio 22 de 1851.—*Francisco Casas y Gacago.* 3-1

RASTROS DE GANADO MAYOR Y MENOR.

Consumo, precios y existencias en ambos rastros el dia 30 de julio.

Ganados beneficiados.	Nacional.	Montes.	Corral.	Peso. 6 g.	Peso. 10 g.	Precios por arroba en reales vno		Existencia para el dia 31
Toros	87	.....	.....	1338	19	16 17, 18		
Bueyes	5	.....	.....	71		15	70	
Terneros	15	.....	.....	121	18	21		
Cerdos	138	12	124	108	6	29, 32, 33, 35, 37		271
Carneros	53	.....	.....	64	12	20		321
Totales	258	12	124	2005	5		65	

AVISOS.

El Dr. D. Juan de Arteaga, médico y cirujano de número de la Universidad de esta isla, ofrece sus servicios al público. Tanto en Francia como en la isla se ha empleado especialmente de las *cáteres de Vichy*: vive en la calle del Empedrado, n. 59, esquina á la de Compostela, y recibirá consultas desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde. 29-29my

Agencia general DE NEGOCIOS n.º 8, de D. José Fernandez de Castro.—Se facilitan licencias para fabricar y componer casas en estramuros con la mayor prontitud y equidad. Tambien se corre con las de establecimientos, dependientes y funciones, se cacan pasaportes con fianza y cartas de domicilio, se corre, asimismo con las diligencias matrimoniales de esta ciudad y del campo y en toda clase de negocios en que quiera el público ocupar al agente será servido con la mayor equidad y prontitud, para lo cual se hallará constantemente en su oficina, sita en la calle del Obispo, n. 6, frente al portal del palacio de Gobierno, plaza de Armas. 6ms-15f

Retratos esquisitos desde 12 rs. hasta 16$.—Se hacen perfeccion y limpieza, para lo cual se emplea con escelentes materiales y un aparato completo de Woiglander, con el cual se ejecutan del mas esquisito gusto y con la seguridad de que no se entregará ninguno no estando bien acabado y á satisfaccion del interesado. Las personas que gusten pueden pasar á los altos de la casa n. 33, calle de Cuba, esquina á la de la Muralla, donde se convencerán de lo que aquí se ofrece. 22-31

Retratos con vivos colores en un todo análogos á la miniatura sin la menor conexion en su color, con los demas que se usan en esta ciudad, por ser otra combinacion que pega con mas densidad y firmeza á la placa en que se demostrará á cualquiera persona inteligente que posea ya otro retrato dado color, por otros medios; y á su vista, en un cuarto de hora, se dejará mucho mas claro y agradable su parecido. Se harán desde los mayores de 6 á 7 pulgadas hasta los diminutos en sortijas, como asimismo grupos de los mas numerosos y dificiles en cajas y cuadros de notable elegancia y variedad. Se egecutarán con limpieza y claridad en la calle del Prado, n. 116, de 7 de la mañana á 2 de la tarde. Hay un surtido escogido de PRENDAS DE ORO para colocar los retratos diminutos, que se harán con uno de los mejores instrumentos que posee esta capital.

NOTA.—En este laboratorio hay de venta todo lo concerniente al arte incluso la sal de oro de los mejores químicos de Paris, como tambien imágenes para retratos baratos, de medio efecto que los hasta ahora usados: asimismo cajas de varios colores con divisas y emblemas de amistad, amor &c. Bronce puro en cuartas de onza ante superior, y lo mas espléndido en cadenas de mano para retratos grandes y grupos. Asimismo hay algunos objetos de drill imperecibles como botellas para 2, 3 y 4 botellas de vino, fundas para escopetas, baquetas de ballena gruesas, sacatapos nuevos y esclavinas del dicho drill para limpiar del agua, varias armas finas de fuego y finalmente con bala, de Flobert, para pistolas de salon, todo barato.

Letra inglesa comercial.—Se responderá infaliblemente de su enseñanza en cuatro horas á todo el que tenga voluntad y sentido comun, como consta en mas de 2,000 ejemplares en los cuadernos del maestro, advirtiendo que mejorará notablemente la letra en 10 ó 12 dias aun á aquellos que se crean que no hayan sacado mayor partido en uno ó dos meses por otros sistemas prácticos que, aunque algunos al parecer, son inútiles para los que necesitan mas auxilio de los reglas prácticas repetidamente esplicadas y nacidas por claridad á la inteligencia, como se manifiesta en varios ejemplares de esta especie. Calle del Prado, n. 116. 30-23

Aviso importante.

A LOS ENFERMOS DEL VOMITO.

Se sabe hace ya la homeopatía está demostrando á la cabecera de los afectados de la fiebre amarilla, que esta enfermedad no es tan mortífera como entre ellos se creia: que su tratamiento no exige el apoyo de remedios ni el tumulto de asistentes que en otra época se ha necesitado, y por último que su convalecencia es absolutamente de corta una duracion. Mas á estas ventajas positivas creemos de nuestro deber agregar otra que no lo es menos y que esperamos será aplaudida de nuestros amigos que desean se facilite al mayor numero posible la participacion en las comodidades por ellos ya esperimentadas. Esta ventaja se deduce de la proposicion siguiente.

Siempre que seamos llamados antes de transcurridas 24 horas de la invasion del vomito no percibiremos por nuestros honorarios, cualquiera que sea el número de las visitas hechas, mas cantidad que la de 17$ si el enfermo estuviese en intramuros ó en la mitad de la bahia que corresponde á estos muelles; 34$ si en estramuros hasta las esquinas de Tejas y Garcini, ó en la mitad de la bahia que corresponde á Casa-Blanca ó en este rasero; 51$ si es en el Cerro ó Jesus del Monte (desde la esquina de Tejas), castillo del Príncipe y Regla.

Despues de las primeras 24 horas los precios serán convencionales pero módicos.

Por el enfermo que no hayamos podido curar no se nos abonará nada.

Las medicinas serán grátis en todos los casos.

Los gastos de passage en la bahia serán de cuenta de los interesados.

Se reciben avisos en la botica homeopática, calle de Cuba, n. 29, con sobre al Dr. F. Strech, ó en nuestra morada calle de la Lamparilla, n. 1.—*Dr. F. Strech.* 30-19jn

La libreria de Grampera se ha mudado á la calle de O-Reilly, n. 106, entre las de Aguiar y Cuba. 16-19jl

Lecciones particulares y clases de francés e ingles. Las da D. Juan Bautista Sazerac, sea en su casa ó en la de los discípulos que deseasen aprender dichos idiomas, quienes honrarán con su confianza: inútil es decir que siendo familiar en cualquiera de los métodos conocidos de Robertson, Ollendorff &c., les garantiza el adelanto proporcionado á su aplicacion. Calle de la Habana, num. 198. 30-19jl

Academia idiomática y mercantil garantizada, calle de la Muralla n. 58, por las Sres San Pedro y Albar.—Clases inglés, francés y latin, y español para los estrangeros, gramática castellana, letra inglesa en 12 lecciones, id. española, teneduria de libros en partida doble y sencilla en 28, contabilidad incluso los cambios y arbitrages en 30 y quebrados decimales en una hora: geografía, taquigrafía, dibujo lineal y natural. Estas clases se enseñan tambien á personas de ambos sexos en casas particulares. Se retrata á uno y dos crevones y en miniatura 30-20

El dueño de la vivienda de la puerta de la Punta, avisa al público que no tiene ningun recogedor de manta por las calles; se suplica á las personas que tienen mantas, cascos y otros efectos que tienen mas de un año no tiene mas responsabilidad; tambien se avisa que se tiñen levitas, casacas y paletoca al precio de un peso fuerte y que se responde que no se desteñirá ni manchará la ropa. 15-23

ACADEMIA MERCANTIL.

DON GUSTAVO DE LACAZETT Y DON LUIS SORBE, NATURALES DE FRANCIA.

Calle de la Lamparilla n. 74, entre Compostela y Aguacate

En esta academia ventajosamente conocida en la Habana, se están abiertas las clases siguientes.—Letra inglesa anti-angular de un carácter flexible y elegante en 15 lecciones fáciles, siendo el estipendio 17$ adelantados. TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple, llevándose como en casa de comercio. IDIOMAS inglés, frances é italiano. ARITMETICA mercantil práctica. Tambien se darán lecciones particulares á precios convencionales. El estipendio de cada clase se dará adelantado. 1jn

El Dr. D. Ramon Comellas, catedrático de minas de la Universidad de Valencia, correspondal de varias Academias y sociedades científicas del reino y estrangeras, fundador del Instituto médico valenciano &c. &c., residirá algun tiempo en esta capital. Los señores que quieran honrarle con su confianza le encontrarán de 8 á 10 de la mañana en su casa, calle de Cuba n. 115, entre las de la Muralla y del Tenedor-Libros. El Dr. Comellas está muy versado en las enfermedades y operaciones quirúrgicas, cuya enseñanza práctica ha tenido á su cargo durante algunos años en dicha Universidad.

NOTA.—A los que padecen de cálculos en la vegiga, vulgarmente llamada *mal de piedra*, les ofrece hacer la operacion de la litotricia ó sea la de trotorar y desmenuzar el cálculo dentro de la misma vegiga, para ser luego espelido con la orina, sinnecesidad del menor corte ó incision.

OTRA.—Operará *gratis* á los pobres que estén ciegos por la cataruta u otra enfermedad análoga.

Academia idiomática y mercantil

por don Luis Arró, profesor de inglés, y don Pedro Respaldiza de Intimidad, situada en la calle del Obispo, núm. 74, entre las de Villegas y Bernaza.

En esta academia en que se enseñan los ramos que á continuacion se especifican, se cuenta con la colaboracion de los profesores don Victor Kruger, don J. Agustin Millan y don Pedro Alcántara Moncada: cuyos nombres y reputacion como profesores son la mayor garantía que se puede ofrecer.

IDIOMAS.—Latin, inglés, frances é italiano, todos por el método oral, fácil y claro de *Ollendorff*, por el cual es asequible á cualquiera, con una mediana aplicacion llegar en poco tiempo á leer, escribir y hablar dichos idiomas.

Teneduría de libros, aritmética mercantil, letra inglesa en doce lecciones, id. gótica, española, italiana é imitacion del grabado con pluma, y taquigrafía ó arte de escribir con la misma velocidad con que se habla. 30-29jl

EL QUE NO APRENDA BIEN NO PAGARÁ NADA.

Academia mercantil de Aguirre.

Siguen abiertas las clases siguientes:

TENEDURIA DE LIBROS EN PARTIDA DOBLE.

En dos meses teórico-practicamente haciendo llevar los libros como en una casa de comercio.

ESCRITURA INGLESA.

En treinta lecciones se consiguen los objetos: escribir bien y con velocidad.

ARITMÉTICA MERCANTIL.

En treinta lecciones á los que tienen algunos principios.

TAQUIGRAFÍA.

Ó sea arte de escribir con la misma velocidad que se habla, en un mes. NADA PIDO ADELANTADO, antes al contrario si algun discípulo no aprendiere bien en el termino prefijo nos ramos arriba especados, no pagará nada.

INGLÉS Y FRANCÉS.

No siendo posible prefijar un termino á la enseñanza de los idiomas, el ajuste se hará por meses.

Calle de la Obrapia num. 12, entre las de San Ignacio y Cuba, en los altos del almacen de musica de Edelmann. 30-1

Retratos al daguerreotipo CON COLORES NATURAL. Juan Federico Beurling, natural de Suecia, recientemente á esta capital, habiendo descubierto un procedimiento maravilloso por medio del cual hace retratos al daguerreotipo en papel con color al natural como la mejor miniatura y imitan sobre planchas metálicas, ofrece sus servicios al público, en la calle de Mercaderes, n. 7, entre las del Obispo y Obrapia. La pintura así obtenida tambien los retratos iluminados y litografías de todos tamaños, se están copiados exactamente y pasara á retratar en casa de las personas que lo soliciten. 30-12m

Lecciones de guitarra, solfeo y canto. A precio módico y por el mejor metodo, pasará á darlas a las casas particulares de Inta y estramuros, como igualmente le daria en su casa, calle de O-Reylli, núm. 55, entre las de Villegas y la plazuela del Monserrate, el conocido y acreditado profesor don Tomás de Madil. A las señoritas y caballeros estrangeros que se hallen con intencion de aprender, se les harán las explicaciones en frances. En la misma casa se vende una buena guitarra por un ajuste. 4-27

D. Juan Jimenez y Forcá, médico de hospitalidad de Madrid, socio de varias sociedades científicas y que ha recorrido las principales capitales de Europa, ofrece á este ilustrado público sus conocimientos científicos, y con particularidad las enfermedades de señoras y niños, las elititicas, dolores reumáticos y de estomago por antiguas y rebeldes que sean segun lo tiene acreditado en la corte y fuera de ella. Recibe órdenes en la calle de la Obrapia, n. 29, consulta todos los dias de 11 á 1 y á los pobres gratis. 30-17jl

Consultas publicas y gratuitas para las enfermedades de los ojos y todas las demas dolencias quirúrgicas.—El Dr Carron du Villards del mismo modo que el año pasado, contagrará dos dias de la semana al servicio de los pobres, dará su consulta publicas y gratuitas, el domingo y jueves de cada semana, de las 10 á las 12 del dia en el mismo dia, en la calle del Empedrado, num. 59, esquina á la de Compostela. Los que quieran tener derecho á estas consultas gratuitas, deben proveerse de un atestado que acredite su pobreza, firmado por el párroco y comisario de su barrio. 30-11jl

La que suscribe Directora de la escuela gratuita de Sta. Isabel establecida en la calle del Consulado n. 73 estramuros de la Habana, invita á los padres de familia que no cuenten con recursos suficientes para proporcionar la educacion de sus hijas, concurran á dicha escuela pública á donde serán admitidas sus niñas previas las diligencias que para el efecto se deben practicar.—Marina G. Soler 8-30

La fábrica de tabacos LA INTIMIDAD, de Antonio Carnedo, está trasladada de la calle de la Reina, n. 26, á la de San Miguel n. 41, entre las del Aguila y Galiano. 4-31

Real casa de Beneficencia.—Acordada por la junta de gobierno á propuesta del Sr. Rector la construccion de una comoda y espaciosa enfermeria en el departamento de niñas por carecer de sus habitaciones circunstancias la que hoy existe: se anuncia al público con el objeto de que se presenten en esta Administracion las personas que quieran hacer proposiciones á dicha obra, consultando el pliego de condiciones y los planos que estarán de manifiesto: advirtiendo que el Vier en 1.º del entrante mes á las once de la mañana se recibirán aquellas en el mismo edificio, celebrándose el ajuste á beneficio del mejor postor, siempre que los Sres. Rector y Comisionados juzguen ventajosas las proposiciones. Habana 29 de julio de 1851. [illegible]

Casa particular de huéspedes,

SITUADA EN

NUEVA YORK, CAÑAL STREET, N.º 166.

Como lidad, servicio esmerado y buena mesa serán la ó es pañolas: pension á precios equitativos. El cuidado de la espesada casa está á cargo de una familia española. El paradero de de Nueva Granada la casa es el mejor, es el centro de la ciudad y solo se admiten en ella personas de costumbres tranquilas. 30-29ab

Nueva empresa de letrinas y sumideros, situada en la calzada de Belascoain esquina á la de la Zanja, frente al Tivoli, punto titulado jardin social.—Se reciben órdenes en la calle de San Ignacio esquina á la de la Lamparilla, almacen de víveres de Fernandez y compañía.—En la de la Muralla esquina á la de Compostela, tienda de ropas la Fenencia.—En la calle de O-Reilly esquina á la de Mercaderes, zapatería de don R., de la Habana.—En la misma esquina á la de Compostela, platería.—En la plaza del Cristo, almacen de víveres, frente al Excmo. Sr. Obispo.—En la calle de la Habana, tienda de ropas la Barbarita.—En la calle de la Merced, esquina á la de Compostela, tienda de ropas, El Zaquizamí.—En la calzada del Monte, botica de Nuestra Señora del Cármen.—En la calle de la Estrella num. 117.—En la de la Zanja, inmediato al paradero del camino de hierro, tienda de cabellos.—Calle de San Miguel, esquina á la de Galiano, tienda de ropas, El Comercio.—En la propia calle, esquina á la de Escobar, bodega.—Calzada de S. Lázaro, esquina á la de Galiano, barbería.—En la calle de los Sacramentos, esquina á la de la Mision, bodega de Falcon nuevo. 25-1

El Licenciado D. MIGUEL FERRER Y MARTINEZ, ha trasladado su estudio y habitacion á la calle de O-Reylli, num. 76. 4-29

SOLICITUDES.

En la calle de las Damas n. 14, entre las de Paula y San Isidro, se halla un sugeto en los cuartos altos que desea ver á D. JOSÉ MARIA CHAZANI y á D. MIGUEL COLL, para asuntos que le interesan.

Se alquila un NEGRITO de paseo, joven, bueno y sano, razon enseñado á calesero, calle de la Habana casa frente al num. 40. 1-30

Se alquila una CASA comoda en la calzada de Regla, sala, comedor, dos cuartos, cocina, caballeriza y lavadero. Tratarán de su ajuste en la misma casa, y cuya entrada da frente á la cerrada de don Juan Echalte. 1-30

Se alquila un MULATICO de jicio, de 7 á 8 años, de la mas barato en su clase, muy agil, propio para paje, entretener niños o lo que quieran aplicarle. Calle de Cuba, num. 43. 4-29

Se alquilan 3 negros y 2 negras generales de ingenio, que están en buen estado de trabajo, y se ajustarán cómodamente segun convenio; tambien se acomodan para otro trabajo de campo ó en esta ciudad, menos en fábricas ó canteras. Darán razon calle de los Cuarteles entre las de Aguiar y Cuba, al lado de la del num. 27. 4-29

Se alquila ó se vende una NEGRA criolla, escelente para el servicio de mano y cuidar niños, á lo que está acostumbrada, es buena lavandera y regular planchadora. Calle de las Virtudes, num. 70. 4-29

Se alquila la FINCA conocida por Jardin Social. La el mercado de Tacon, num. 50 impondrán. 4-31

Se alquila un NEGRO

Se vende una BURRA recien parida de abundante leche. En el callejon del Aspiro, n. 14, frente á la botica del Peñon, calzada del Monte, impondrán. 3-31

Se vende un bonito CABALLO de paso y marcha, de 6 años y 6½ cuartas de alzada. Calle de San Ignacio, núm 78, darán razon. 4-1

ESCLAVOS.

Se vende UN NEGRO jóven de nacion, panadero y buen servicial. Impondrán en la calle de la Muralla n. 92, almacen de ropas.

Se vende una NEGRA criolla del campo, como de 23 años, con principio de lavado y cocina, sana y sin tachas en 24 onzas libres para el vendedor: calle del Tejadillo. n. 7 impondrán. 8-23

Se vende una NEGRA criolla regular lavandera, planchadora y cocinera, jóven de 21 un año, sin intervencion de tercera persona, por ausentarse su dueño: en la calzada del Monte n. 35, sombrerería. 8-24

Se vende ó se cambia por una NEGRA que sea escelente lavandera, planchadora y regular cocinera; una chiquita de 21 años, con su cria de pocos dias de nacida, tiene muy buena y abundante leche, es escelente criandera, regular lavandera, planchadora y cocinera: en la calle de la Lamparilla, n. 44½ impondrán. 8-24

Se vende una NEGRA criolla del campo, jóven y de buena presencia, lavandera y planchadora regular, buena costurera, sana y sin tachas: en la casa calle Real de la Salud número 70 darán razon. 3-31

Se vende una NEGRA jóven, parida de tres meses, y una hija como de 3 años y medio, la primera lavandera y planchadora, y todos sanos y sin tachas. Calle de San Ignacio, núm. 95, se advierte que no ha conocido otro amo que el vendedor. 4-31

Se venden una MULATA de 15 años, con buenos principios de costura y servicial de mano, bien parecida y muy viva, y una negra de 28 años, regular lavandera y cocinera, ambas sanas y sin tachas. Calle de la Esperanza, número 5, darán razon 4-31

Se vende una negra criolla del campo, sabe chapear, de 21 años de edad, con principios de batea y plancha, mas que regular cocinera, buena servicial á la mano, sana, en 400$ Su hijo mulato de 7 años, muy entendido y ágil, sano, vacunado, en 250$ libres de derechos para el vendedor, ó sola la madre: calle de Jesus María intramuros nº 50. 4-1

Se venden dos NEGRITOS varones, el uno de 7 años y el otro como de año y medio. Impondrán en la *calle de las Animas, num. 21.* 3-1

Se venden dos ZAPATEROS, juntos ó separados, uno general; y el otro solo de hombre y regular de muger, el primero como de 20 años de edad y el otro como de 34, ambos sanos y sin tachas. Se podrán ver en la zapatería de don Juan Nadal, calle del Obispo, núm. 22. 4-1

Se vende por tener que ausentarse su dueño para Europa una NEGRA criolla, de 23 años, escelente cocinera y sabe coser y lavar un poco, sana y sin tachas, con sus dos hijas, una de 4½ años, otra de 2½, sanos; tambien se venden los muebles. Calle del Morro, núm. 22. 6-1

Se vende en venta real, una NEGRA criolla, jóven, escelente costurera y caladora, propia para cuidar niños; y un quitrin de mas de medio uso, propio para el campo ó alquier. Calle del Teniente-Rey, núm. 21. 8-1

Se vende un NEGRO de campo, jóven. Calle de San Miguel, núm. 78. 4-1

Se vende UNA NEGRITA de 10 á 11 años con principios de costura de muy bonita presencia y agil para lo que gusten aplicarla. En la misma se compran negritos de doce á trece años. Calle del Sol num. 40. 1 31

Se vende una CHINA jóven de 22 años, buena cocinera y lavandera, regular *aplanchadora, muy* humilde, sin vicio, tacha ni enfermedad, ó se permuta por un calesero jóven, de pareja, que tenga buena figura y algun otro oficio, *sin vicio, tacha ni enfermedad, prefiriéndose uno mulato;* tambien se enagena una pareja de caballos de Tierra-adentro, castrados y sin lesion, de buena estampa: en la calle del Tejadillo núm 22, entre Habana y Compostela informarán á todas horas. 3-31

Se vende por no necesitarla su dueño una CHINITA de 8 á 9 años, sana y sin tachas, en 17 onzas de oro. Calle del Obispo, núm, 78, tienda de modista de Mme. Mussa. 6-29

Se vende por no necesitarlo su dueño un NEGRO de nacion arará, buen jornalero, calesero y cocinero, coartado en 300$ y los derechos. Calle del Aguila panadería la Ninfa, entre la de la Estrella y Real del Monte. 6-29

Se vende un NEGRITO de 7 años, de bonita presencia, propio para entretener niños, por ser muy entendido y ágil para todo. En la calle de la Habana, num. 4, darán razon. 4-29

Se venden 12 NEGROS de campo legítimos, jóvenes y robustos. Calzada de la Infanta frente á la tenería de Nifré, casa contigua á la quinta del señor don Manuel Pedroso. 3-29

Se vende en 24 onzas libres para el vendedor un NEGRO criollo de 15 años, sano y sin tachas, inteligente *en el servicio de mano y con disposicion* para calesero. Impondrán en la calle de San Isidro, núm. 31. 4-31

Se vende una NEGRA por no necesitarla, acabado de criar una niña, buena lavandera y planchadora, regular cocinera y costurera en Guanabacoa. Calle de las Animas, número 4, se tratará de su ajuste. 6-31

Se vende en 22 onzas de oro, libres de derechos un MULATICO de 11 á 12 años de edad, sano y sin tachas, muy adelantado en el oficio de zapatero de muger, y propio para page. En Guanabacoa calle de Corral-Nuevo, casa de portal, entre la de San Antonio y el callejon de Padilla. 5-31

Se vende un MULATO de 18 años de edad, escelente criado de mano, page y propio para cuanto se quiera aplicar, principalmente al oficio de calesero por su buena disposicion, sano y sin tachas. Calle de Compostela, núm. 173, entre las de Empedrado y Tejadillo. 3-30

Se vende una NEGRA de nacion, jóven, escelente lavandera y planchadora, regular cocinera, robusta, sana y sin tachas, pero sin redibitoria por tener que ausentarse su dueño, en 480$ libres para el vendedor. Calle de la Cuna, núm. 2, tienda de ropa impondrán. 3-30

Se vende una NEGRA criolla, general lavandera y aplanchadora, regular cocinera, jóven de 23 años, sana y sin tachas, en 600$ libres para el vendedor. Calle de la Obrapia, núm. 103. 4-30

Se vende un NEGRO de nacion, como de 33 ó 34 años, peon albañil muy inteligente, ó para cualquier otro trabajo, sano y sin tacha, pero sin nacion á redibitoria, en precio de 500$ libres; en la misma se solicita alquilar ó comprar un negro viejo, como de 50 años. Calle de los Oficios, núm. 1, darán razon. 4-30

Se vende una NEGRA jóven, buena planchadora, regular cocinera, sana y sin tachas. Calle de la Muralla, núm. 19. 3-29

Se venden cinco buenos NEGROS de todo trabajo de un genio, uno de ellos general de casa de calderas, hacherro, aserrador y maneja la suela. Dos negras una criolla, lavandera y planchadora, y otra de nacion, coartada, buena enfermera. Calle de San Nicolás, núm. 34, esquina á las Virtudes. 4-29

Se vende una NEGRA jóven, como de 13 años, cocinera, regular costurera y lavandera, sana y sin tachas. Calle de San Ignacio, num. 43 se puede ver, y en el almacen de ropa de la de Mercaderes, num. 83, tratarán del ajuste. 4-29

Se venden una NEGRA de mediana edad, buena lavandera, regular planchadora y cocinera, sana y sin tachas. Otra negrita de 13 á 14 años de edad, buena servicial á la mano, con *principios de costura* y ágil para cuanto quieran aplicarla, sana y sin tachas. Otro negrito de 6 á 7 años muy vivo y sano, propio para pajecito. Calzada Real del Monte, num. 12, posada de Cabrera. 4-29

Se vende una NEGRA jóven de nacion y de campo, regular lavandera y cocinera, en 26 onzas de oro libres; y un negrito muy bonito de 7 á 8 años, bueno para page, en 17 onzas libres para el vendedor, ultimo precio, ambas sanas y sin tachas. Calle del Empedrado, num. 15, impondrán. 4-29

Se vende una NEGRA de nacion con su cria como de dos meses, de buena y abundante leche, regular cocinera y lavandera, en 30 onzas libres para el vendedor. Calle Ancha del Norte, núm. 79. 4-30

Se vende un NEGRO como de 20 años, de bonita presencia, cocinero, con principios de chocolatero, servicial á la mano, muy fiel y humilde, y apto para cuanto quieran aplicarle, sano y sin tachas, por su ajuste. Calle del Sol, num 85, impondrán. 5-30

Se vende una NEGRITA y una MULATICA de 12 años de edad, sanas y sin tachas, la primera con principios de costura, cocina y batea, la segunda regular costurera, ámbas enseñadas para el aseo de una casa. Calle de la Muralla, num. 77, tienda de muebles darán razon. 4-30

Se vende una NEGRITA de 11 á 12 años, muy viva y ágil. En la calle de Aguiar núm. 11 impondrán. 1-27

Se venden dos NEGRITOS como de 12 años, dos de 8 y dos de 4 á 5. Por su ajuste, calle de Jesus María, núm. 10. 6-26

Se vende una NEGRITA de cerca de 5 años de edad, muy sana, robusta y de bonita presencia, propia para entretener niños; otro negrito de dos años, muy sano y robusto, y fuera de todo peligro por la denticion, pues la tiene completa. Calle de los Corrales, esquina á la Ancha de Jesus María, num. 10 impondrán 4-27

Se vende una MULATA, coartada en 250$, pagando el comprador los derechos, es jóven, como de 20 años, se vende para pagar jornal, en lo que es muy paratual, no tiene tachas ni enfermedades, pero se vende sin accion á redibitoria. Calle de Aguiar, núm. 31, en el almacen de muebles; en el mismo se solicita una negra cocinera y lavandera, para el servicio de dos personas. 4-27

PERDIDAS.

En la tarde del juéves 24 del corriente julio, desde la calle de los Angeles á la Plaza Vieja se han estraviado los dos billetes enteros números 11053 y 6129, pertenecientes al sorteo 494. Se suplica á la persona que los hallo se sirva entregarlos en la calle de la Maloja, num 23, ó en la de los Oficios, num. 58, almacen de viveres, donde su legítimo dueño don Genaro Mazpule gratificará en caso de salir alguno de ellos premiado. 5 27

Se ha estraviado en la tarde del 24, desde la Plaza de Armas al Cerro, el segundo tomo de la REVOLUCION HISPANO-AMERICANA, escrita por don Mariano Torriente, el que la entregue en la sastrería de don Rafael de la Hoz frente á la Dominica, ó en el paradero de ómnibus del Cerro, será gratificado. 4-27

Se ha estraviado un CUARTO de billete con el numero 27306, fólio 2, con contraseña 317, del sorteo próximo, que se ha de celebrar el dia 19 de agosto de 1851, el que lo haya encontrado se servirá entregarlo en el cuartel de salvaguardias á don Pedro Suarez. 8-29

Se ha estraviado en la villa de Guanabacoa el dia 25 del corriente el billete entero n. 16771 perteneciente al sorteo n. 494 que debe celebrarse el dia 1. º del entrante. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle del Teniente Rey esquina á la de Aguiar almacen de víveres, donde será gratificado en caso de salir premiado. Se advierte que están tomadas todas las medidas para que no se pague si no á su legítimo dueño. 3 30

Por un olvido se dejó en el vapor de Regla CONCHITA en la mañana del 29 del presente mes, una cajita de palo de rosa con su cerradura, la cual contiene un reloj y varias prendas. Calle de la Merced num. 81 gratificarán y darán las mas minuciosas señas de las prendas. 3-21

Se ha perdido por haberse caido en una volante de alquiler, un BRILLANTE montado al aire con montadura de roseta. Se gratificará al que lo entregue en la casa núm. 7 calle de los Oficios. 8-1

ESCLAVOS PROFUGOS.

Entre 7 y 8 de la noche del 25 del presente, por las inmediaciones del puente Chavez, desapareció un NEGRO llamado Antonio de nacion mandinga, como de 32 años de edad, alto, enveleto en carnes y un poco picaraznado de viruelas, de oficio panadero, lleva camisa de listado azul y un pañuelo de algodon de color amarrado en la cabeza, sin sombrero. Se gratificará á la persona que lo entregue ó de razon de él en la calle de San Rafael, núm. 101. 4-29

Habrá como dos meses que ha fugado de la casa de su amo, calle de la Reina, núm. 71, la NEGRA María Ecilogia, criolla, de edad como de 30 años, de estatura alta y delgada, no mal parecida, lleva puesta en cada tovillo una roseta sin cadenas, se infiere que se vende por libre: se hace responsable á daños y perjuicios al que la abrigare. 3-29

Ha fugado de la casa de su amo el 31 de julio en la mañana un MULATICO de 14 años de edad, llamado Julian, delgado y fino, llevaba pantalon y camisa de listado. Se gratificará con media onza al que lo entregue, calle de Cuba, num 151, y se hará responsable de daños y perjuicios al que lo ocultare. 8-1

Anda huido el CHINO Eusebio Tuoco, hijo de la parda Candelaria Camejo, es de estatura chico, trabado, tiene los dientes picados de pluta, y una cicatriz en la espalda de mas de una pulgada, de edad de 22 años, el que lo entregue en la panadería esquina de la calle de San Ignacio y de Jesus María se le abonará la captura; dicho chino se ocupa en trabajar de peon de albañil ó en tabaquería. 4-29

Ha fugado hace sobre tres meses de la villa de Cienfuegos el NEGRO Andrés de nacion macuá, de oficio panadero, como de 31 años de edad, estatura baja, bien formado y bastante cerrado en barba, tiene los dedos de la mano derecha encorvados, dice que es portugués y se cree que haya ido á pernoctar á Cuba ó sus inmediaciones por haber pertenecido allí á los Sres Ereche y Gonzalez. La persona que lo entregue en Cienfuegos á su dueño don Juan Samperio ó á bordo de los vapores *Cárdenas* ó *Isabel* en Trinidad, Santa Cruz Manzanillo ó Cuba será gratificado con 25 ps., y el que lo ocultare será responsable á daños y perjuicios. En la Habana gratificarán con la misma suma los Sres. Pardo, San Pelayo y compañía. 4-30

Desde el juéves 24 por la mañana faltó de casa de su amo un MULATICO llamado Andres, como de 12 á 13 años, tiene una cicatriz en la nariz, delgadito y tiene bastante viveza, con camisa con listas coloradas y pantalon con listas azules. Se gratificará al que lo entregue ó de noticia de él, haciéndose responsable de daños y perjuicios al que lo ocultáre. Calle de Mercaderes, num. 89, tienda de zapatero. 4-29

El juéves 24 del presente ha fugado de la casa de su amo el CHINO José, criollo, como de 24 años; alto, delgado, faltándole dos dientes de la mandíbula superior; lleva pantalon y camisa blanca. Se gratificará á quien lo entregue, y hacer responsable de daños y perjuicios al que lo abrigare. Calle de San Ignacio, num. 20. 3-29

MUEBLES Y OTROS EFECTOS.

Sebo en cajas de clase superior para velas, se vende en la calle del Baratillo núm. 9, casa de los Sres. Samá y hermano. 6

Se desea realizar á la mayor brevedad posible una gran partida de Muselina, Organdies y Balzarinas estampadas al módico precio de 1 peseta sencilla la vara. Almacen de ropas Precios Fijos calle del Obispo esquina á la de Aguiar. 12-31

¡Atencion! PARA CIGARROS.—Papel superior de paja de trigo de Bilbao, se ha recibido por los últimos buques llegados de la Península, y se espende á precios módicos. En la calle del Obispo, núm. 11. 4-31

Se vende ó se cambia por frutos del pais 185 muda de esquifaciones de rusia de 1ª y 2ª Darán razon en la calle de Villegas, num. 116. 4-1

CORTAPLUMAS
LEGITIMOS DE RODGERS.

De inmejorable calidad y hechuras se acaban de recibir y se hallan de venta en el despacho de la imprenta del Gobierno. 20-1

Tintorería de un jóven montañés, situada en la calle del Prado, num 71, en donde se están fabricando constantemente *gran* partida de variados y elegantes muebles para surtir sus almacenes, que con los que se reciben permanente del estranjero ofrecen espenderlos á precios sumamente equitativos.

Igualmente acaban de recibir de los Estados-Unidos dos grandes partidas de sillas y mecedores de madera y rogilla, barniz copal, y rejilla muy blanca, que venderán por mayor y menor á precios baratísimos. 15-31jl

Teniendo ya en bahía las primeras remesas de los efectos que nuestro sócio don Clemente Lomba ha comprado en Lóndres, París y Bruselas, avisamos al publico nuestros deseos de realizar varios artículos algo añejos, existentes en nuestro almacen, con el objeto de presentar este año un gran surtido enteramente nuevo y variado como si por primera vez ofreciésemos nuestra casa al público.

Muselinas y organdies franceses de nuevos y hermosos dibujos, á peseta sencilla la vara. Tarlatanas y muselinas de colores enteros, 2 vs. de ancho, á 3 rs vara Muselinas de *colores* bordadas al plumético, á 1½ y 2 rs. vara. Bertas de blonda blancas y negras, de tul maline, de tarlatana y otras clases, á 2, 3, 3½ y 4$. Camisitas de tul maline, tarlatana y muselina, á 1½, 2, 3, y 6½$. Mantas de granadina escocesas y colores enteros, á 14 reales y 4$. Papalinas de hule bara bañarse, á 6 rs. Manteletas de gasa bordadas de blanco y de colores, guarnecidas con randas, á 5$. Vestidos de tarlatana de 2 vuelos, 2 sayas y alforzones, á 4½, 5 y 6$. Vestidos de muselina de vuelos alforzones y delantal, bordados de blanco y de color, á 3½$.—Llamamos particularmente la atencion de este artículo.—Cortes de vestidos de crespó pintados de varios colores, á 10$. Género de algodon acordonado propio para sayuelas abultadas, á 4 rs. vara. Sayuelas y medias sayuelas de cinolina, á 2½ y 3½$. Vestidos de tarlatana bordados de blanco y color, 2, 3 y 4½ Sarga de Málaga á 8 rs. vara: Encajes para sábanas, á 1½, 2, 3 y 4 rs. vara. Guinga lejitima color de ante, á 1 rl. vara. Estopillas clarines muy finas, á 22 rs. Camisones de lejitimo cutré, á 5$. Pañuelos de nipis-piña de cuartos muy bonitos, á 5 rs. Abanicos de nácar, marfil, hueso, palisandro y otras clases á precios baratísimos. Cortinas y colchas de zaraza francesa de hermosos dibujos, de 3 vs. de largo por 2½ de ancho, y precios á 2 y 6½$. Adornos de cabeza y flores artificiales, á 1, 2, 2½, 3, 3½ y 4½$.

Almacen de ropas á precios fijos, calle del Obispo esquina á la de Aguiar. 10-31

Por retirarse su dueño se vende un quitrin con cogines de resorte, además una cómoda muy bonita de escritorio con su estante para una biblioteca y un estuche perteneciente á Agrimensores, todo junto ó separado se da en precios equitativos. Impondrán en la calle de Villegas núm. 49. 5-31

Se Venden los enseres de una tabaquería. Calle de la Industria num. 24 impondrán. 4-31

Se vende un QUITRIN de muy poco uso. Calle de la Amargura, núm. 56. 4-31.

Se vende un tocador de señora, una docena de sillas de caoba de moda, 2 columpios, 2 escaparates, 1 id. de cedro, 1 urna con calvario y todos sus adornos de plata, 1 mesa de tresillo, 1 piano, 1 quinqué colgante, 2 casaqueros de cedro, 1 mesa redonda, 1 cuadrada para sala, 1 terno completo para bautizar, 1 mesa grande de caoba, 1 id. propia para sala, tres ó modista, 1 id. para coser, 1 alfombra de 6 vs. en cuadro, dos escaleras grandes y varios muebles Se vende, se alquila ó se permuta por negros una casa en Guanabacoa, calle de San Antonio, núm. 6. Calle de San Rafael, núm. 48, darán razon. 6-31

Se vende en la panadería nombrada la Estrella de Oro, harina seca á 6¾ el barril, y galletas de embarque á 4½$ quintal, y por arrobas á 9 rs. fuertes. Calle de las Virtudes núm. 91. 4-31

Nieve en Guanabacoa: En el muy acreditado almacen de viveres titulado la Numantina, situado en la calle Real esquina á la plazuela de Santallas, además de un buen surtido de efectos vendidos con la equidad acostumbrada hallarán los vecinos de esta villa nieve por mayor y menor á precios equitativos; tambien hallarán desde las 12 del dia á las 4 de la tarde vino frio superior, catalan, á 1 rl. sencillo la botella. 30-11

DEPOSITO DE MERCANCIAS.

A mas del surtido de géneros que encierra este establecimiento debo mencionar los ultimamente recibidos, incluyendo al mismo tiempo la completa variedad de ropa hecha que para todas las clases y para todas aplicaciones se encuentran en el depósito á que me refiero y la nota es como sigue: camisas superiores de lienzo legítimo de puro hilo y perfectamente trabajadas al ínfimo precio de 2$ una; pantalones, en este artículo puedo ofrecer la mas completa variedad, desde la clase mas ínfima hasta la mas superior, hechos con esmero y perfectamente cortados, á los precios de 10, 14, 18, 20 y 24 rs. los mas superiores; idem para criados de todas condiciones y en particular para caleseros, los pantalones para los criados de esta clase son de dril blanco alonado de una calidad superior, perfectamente cortados y al ínfimo precio de 12 rs el par; lo mismo que las camisas tanto las de crea como las de bretaña que son muy cumplidas y bien hechas, á los precios de 8 y 12 rs. una: chupas, levitas, jaiques y paletoes tanto de lienzo de las pintas y clases mas modernas, cuanto de alpaca, lanilla, imperial, merdilla y paño trabajados con esmero y curiosidad á los que a continuacion se expresan: los de lienzo á 20 y 24 rs. uno; los de alpaca, lanilla y merdilla á 20, 22 y 24 rs. uno; idem de imperial á 28 rs uno; idem de paño tanto las chaquetas como los paletoes á 16$ uno; chalecos, de este artículo hay completa variedad tanto de pique cuanto de seda y terciopelo á los precios precios de 14, 20 y 32 rs. uno; calzoncillos, es tanta su variedad que la persona mas escrupulosa encontrará á medida de su deseo á los precios de 5, 7, 8 y 16 rs. uno; sábanas, colchas, fundas de almohada finas, entrefinas y ordinarias, todo por el precio del genero sin contar su hechura; forros de entre superiores tanto en género como en hechura al precio de 12 rs.; id. de mas inferiores para criados á 8 rs; á mas de los artículos mencionados se hallarán *constantemente* en este depósito un surtido extraordinario de esquifaciones de cuantas clases se piden en pequeñas y grandes partidas y á precios tan acomodados que no dudo salgan servidas las *personas* que me favorezcan con su pedido. A mas de lo mencionado el que suscribe ha recibido una preciosa y variada coleccion de drilos: id. de legítimos y finos mahones de China y otros muchos renglones tanto para señoras cuanto para caballeros.

En el depósito de mercancías calle del Obispo contiguo á la esquina de la calle de Aguiar, su propietario Quintin Valdés.

NOTA.—Se admiten efectos para su venta, pagando una pequeña comision; tambien frutos del pais á cambio de ropa, en el depósito arriba mencionado. 15-26jl

Balanzas de plataforma legítimas de Jairbanks desde 800 libras hasta 6 toneladas de peso.

Idem chicas para mostrador desde media onza hasta 240 lb de peso

Arados y cultivadores de todas clases y tamaños, propios para sembrar caña, maiz, romper terrenos &c.

Dichos modificados arreglados al uso del país.

Bombas de todas clases para sacar agua de cualquier profundidad y elevarla.

Dichas para mieles.

Bombas-regaderas para jardines.

Maquinas para limpiar cuchillos.

Idem para triturar azucar.

Idem para barrenar con la mayor brevedad cualquier madera dura de bastante grueso.

Desgranadores de maiz, partidores de malaja, heno y otros diversos artículos de agricultura y horticultura.

Se acaban de recibir y se venden en casa de los Sres Fernandez Pozo y compañía, calle de S. Ignacio, n. 21 60-19jn

Descientas mil plumas de hueso (*bone pens*).—Se venden en el establecimiento de B. May y compañía, calle de la Obrapia, núm. 6, PLUMAS DE HUESO superiores en cajitas de 50 y 100 plumas, á 1 y 2 rs. fs. la cajita.

Interesante á los hacendados. En la calle de San Ignacio, n. 100, se acaban de recibir HORMAS para purgar azucar, trabajadas con perfecion, las que se espenden á precios módicos. 25

Se vende una docena de SILLAS de regillas de muy poco uso: calzada de San Lázaro número 129. 4-31

TOLDOS.

D. Matías Perez, fabricante de toldos y de todo lo concerniente á velería en general de la isla, tiene el honor de anunciar á todos sus amigos y favorecedores, y al publico en general, que ha trasladado su fábrica de la calle de Villegas, n. 90, á la de la Lamparilla, n. 21, donde se hacen toldos de nueva invencion; forros de entre cameros de id. de lona de una vara y tres cuartas de ancho para camas de hierro que ha hecho venir de Europa; cortinas para arcos de comedor y colgadizos, de géneros mandados traer espresamente de Europa para dichos objetos. 30-29jn

En la relojería calle de Mercaderes n. 13 se acaba de recibir un surtido muy escogido de relojes ingleses de oro de los mejores autores, idem ginebrinos de ancora y de cilindro, de todos tamaños, á precios supramente moderados; lecontinas de oro fino de última moda y de todos precios: se responde por un año de las ventas como de las composiciones de relojes que se hagan: hay tambien varios relojes de torre muy bueno y de nueva construccion.

Nota.—Se vende un quitrin casi nuevo muy barato. 30-11jl

Se desea saber si alguno de los dos sugetos que ofrecieron diez onzas por los muebles que se venden en la calle del Obispo, núm 56, esquina á la de Villegas, gusta volver se tratará sobre el particular. 4-27

Agua del pocito de Marianao. Habiéndose establecido un depósito de esta agua tan recomendable por sus propiedades dijestivas y diuréticas, cuanto por su frescura y agradable paladar, se pone en conocimiento del público que desde el mártes 29 del corriente se espenderá en la calle del Sol, n.um. 26, depósito de plantas y flores naturales, entre las de Compostela y Habana, al precio de 2 reales sencillos barril; se advierte que para evitar fraudes llevarán los barriles una cinta laerada que abrazará la tapa 8-27

Se realizan muy baratos un quitrin y una volanta de medio uso, pintado y vestido de nuevo con *inejorables materiables* y muy decente: tambien un quitrin nuevo, hecho á todo costo, vestido todo de gró carmesí muy elegante: un caballo dorado, buen calzesro, manso y sin ningun resabio Calle del Rayo, num. 24, entre la de Dragones y el ferro-carril. 4-27

Agencia de mudadas calle cerrada de Santa Clara n. 21 — El dueño de esta agencia se compromete al público el puntual y exacto cumplimiento en la mudanza de toda clase de muebles, teniendo un hermoso *surtido de todo lo que corresponde* para dichas mudanzas, y queda responsable á toda clase de averías, siendo de su obligacion el colocar los muebles en sus respectivos puestos hasta dejar satisfechos á los dueños de ellos de que están bien colocados: para el efecto tiene dos carpinteros á la cabeza de cada cuadrilla para armar y desarmar toda clase de muebles y dejarlos en el mejor aseo por haber tiempo que ejerce dichas mudanzas. 6 30

El calificado específico para las bubas y úlceras gomosas del *doctor* Cabezas, se vende unicamente en la botica del doctor Suarez, calle de Mercaderes. 30-30jl

Se vende la FONDA y CANTINA con todos los enseres, situada en la calle del Aguila esquina á la de San Miguel, casa num. 85. Calle de las Animas, num. 123, impondrán de su ajuste, ó en la misma fonda. 4-30

RELOJERIA

Calle de la Muralla, número 161, frente á la sedería del Sr. Capdevila.

En este acreditado establecimiento se encontrarán constantemente de venta relojes de oro de dos tapas de patente, legítimos ingleses, de autores conocidos y de los mas afamados de Londres y Liverpool, relojes de áncora de cilindro y de ocho dias de cuerda, montados en piedras, idem de plata y enchapados en oro; cajas de música con danzas del pais, lecontinas de oro de 18 quilates, de última moda, llaves de oro y de plata para toda clase y tamaño, como asimismo un gran surtido de vidrios y cristales para toda clase de relojes.

NOTA.—Se componen toda clase de relojes, respondiendo tanto de los que se venden como de las composiciones por el término de un año de su andar y los precios serán con la mayor equidad. 30-13jl

Polvora inglesa superior de las mejores marcas y muy bien acondicionada, se halla de venta en el escritorio de los Sres. A. Kobber y Comp., calle del Teniente-Rey, n. 88. 60-3jn

IMPORTANTE.

HIERO de Amberes, de Hamburgo y del Norte.

CARRETAS en corte para ingenios y sueltos, camones, masas y rayos.

MACETAS de Italia para flores, propias para quintas y balcones.

CIMIENTO romano, cal de mármol y yeso.

LOSAS de mármol blancos, azul y negro.

ALMENAS y azulejos legítimos de Valencia.

Se hallarán á *precios cómodos en los almacenes de maderas*, el primero de la alameda saliendo por la puerta del Monserrate, y en el que está inmediato al puente de Chavez. 6m-22jl

Ropa hecha. El cortador que fué del establecimiento de la Filarmónica, tiene el honor de anunciar al público y á sus numerosos favorecedores, que se ha trasladado á la calle de Aguiar, n. 15, entre las de Rieta y Teniente-Rey. 8-25

A 18 y 20 reales. PALETOES negros y de color, de mucho brillo, lechos con la mayor perfeccion y cortados á la última moda por uno de los sastres mas inteligentes: son forrados de un buen género de hilo Los de 18 rs. son iguales en género, solo se diferencian en que no son forrados: si entre el surtido que existe no se hallaren al gusto del marchante se tomarán medidas y con la mayor brevedad se le mandarán á la casa del que los encargue —Hay tambien para niños de todos tamaños: calzada Real del Monte num. 199, cuarta cuadra bajando por la Ceiba á mano izquierda, almacen de ropas "LA ORIENTAL." 30-24jl

Atencion. GRAN ALMACEN de ropa hecha para los que quieran vestir con gusto, elegancia y economía Casacas y levitas de paño á 14$; paletoes de casimir, cosa rica, á 12$; idem de gro de Berlin, género moderno y de moda, á 5$; idem de merino á 6½$; idem de alpaca con mucho brillo á 4$; idem de dril á 30 rs.; idem de tela-real de hilo á 28 rs.; idem á 20 rs.; pantalones de paño á 6½$; idem de dril ruso blanco y de color á 3$; chaquetas de dril á 2$; chalecos de pique de listas y ramazon, cosa buena, á 20 rs.; idem blancos á 18 rs; idem á 2$; se advierte que no habiendo ropa para el marchante que llegue á comprar hay un elegante maestro para tomarle medida y se compromete á hacerla en muy corto tiempo por el gran número de oficiales que se hallan trabajando: calle de San Ignacio n. 83 bajo el portal de la Virgen del Rosario, casa donde estuvo la Sociedad Filarmónica: en la misma se alquilan unos entresuelos muy frescos para hombres solos. 15-21

Para realizar varias facturas, se vende LATON MARINO en plancha, preferido al cobre en muchos casos por su mayor duracion, para forrar los buques y los trenes, al nunca visto precio de 27 ps. quintal, cobre en id., clavos de forrar de id. ingleses, superiores en uncino á los americanos, de 1 de pulgada á 14: id de construccion de cobre dulce de 1½ á cinco pulgadas; remaches de id de dos tamaños; puntas de París de la acreditada fábrica de Pasages, de 6 á 20 hocas, y clavos de herrero de 6 á 10 pulgadas, *tambien á precios moderados.* Asimismo en depósito 180 cajas hoja de lata surtidas y bien decoradas de herreros charolados legítimos de Nys, mms. 1, 2 y 3: propios para los mercados de Méjico. En la calle de la Lamparilla núm 16, entre Cuba y Aguiar, escritorio de D. José Francisco Artola. 90-1m

A los señores hacendados. En la caldera situada entre la puerta de Tierra y el Campo Militar se hallarán de venta dos alambiques construidos de materiales inmejorables, dos pailas de Carron que tienen una zaña de uso, clarificadora, y cachaceras de cobre y de fierro, á precios bien moderados. Se recibe el importe en cobre y hierro viejo. 3-29

Por no necesitarlo su dueño se vende un escelente PIANO de 7 octavas, de pierna de caldron, de muy buenas voces. Calle de los Oficios, num 7, impondrán. 8-29

Por ausentarse su dueño se vende el AJUAR completo de una casa, junto ó separado, con muy poco uso. Calle de Neptuno, núm. 29. 3-29

Se vende una docena de sillas de caoba, un espejo de caoba, una estátua de alabastro nueva: un contrapeso con sus cadenas de bronce, y varias frioleras mas, tambien una mesa redonda de caoba con piedra de mármol. Darán razon en la calle del Obispo, num. 63, en la sastrería. 4-29

Se venden una docena de SILLAS de meple, una mesa de sala con dos rinconeras de caoba, un escaparate de cedro y una coleccion de cuadros, todo en buen estado, advirtiendo que se pueden ver desde las 9 de la mañanana en adelante. Calle de la Lealtad, num. 78, entre Concordia y Neptuno. 3-29

Se desea un SOCIO para fomentar un ingenio ó quien quiera levantar la finca por su cuenta por un término prefijado, abonándole las siembras de caña, fábricas y demás labranzas segun se convenga: impondrán de los demas particulares en la calle de Cuba n. 7 22

Se venden CUEROS superiores en cortes cuadrados y á precios arreglados en el almacen de viveres de los Sres. Noriega Olmo y comp., calle de O-Reilly, entre la plaza de Armas y el muelle de Caballeria.

Se vende un buen piano inglés en muy buen estado, por el precio de 4 onzas de oro. Calle del Obispo número 78. 10-29

Vino de Burdeos superior en barricas: Chateau Leoville y Ste. Stephe: en cajas, St. Julien, Médoc. Calle de S. Ignacio, n. 75. 30-29jn

Muebles, Muebles, Muebles. ELEGANCIA y BARATUZ.—Los señores Parés y compañía, nuevos dueños del almacen de muebles y ebanistería conocido antiguamente por de Barcaiztegui, calle de la Habana n 172, deseosos de satisfacer al respetable público de esta ciudad y de ofrecer á sus amigos un fiel establecimiento surtido de variados y elegantes muebles, tanto del gusto como del estranjero, hoy tienen el alto honor de presentar al publico á precios sumamente baratos todos los que puedan apetecerse, seguros de que sus dueños solo desean satisfacer á los que gusten honrarlos para acreditar dicho establecimiento. 2m-17jn

Aviso á los señores farmacéuticos.

En la calle de S. Ignacio, n. 100, se han recibido por el último buque del Havre cajitas de pastillas de Reynauld id. de Pajubie; id. de Orozuz en cajas de lata de arroba 100 cajitas.

Muebles de gauge ó á precios nunca vistos, aprovecha la ocasion todo el que necesite hacerse con muebles casi regalados, pues desde hoy se hallará un completo surtido de cuanto pueda desearse para adornar una casa, nuevo y de medio uso y ademas una grande existencia de sillas y mecedores del Norte á precio de venduta: calle de Villegas número 55 entre Obrapia y Lamparilla. 30 2 jn

Cal viva de mármol superior para la elaboracion del azucar y para el uso de los albañiles en tortas y lechadas; se vende á 12 rs. el barril en el taller de mármoles del raiz en la calle de Dragones, n. 16, frente al campo Militar, casa conocida por el Recreo de las ninfas. 30-10jl

Gran depósito de Paletees á 18 rs. uno de alpaca de todos colores para sin forro, y bien forrados, bien cosidos y planchados á 20 rs. Idem negros sin forro á 20 rs. y forrados á 22 rs id. de olanda de cuartienes de nilo puro de buena calidad y bien hechos á 17 rs. Además se hace cargo de hacer toda clase de ropa muy bien hecha á precios muy módicos y con la prontitud de vista. En la calle Real de la Salud á medianía de la primera cuadra acera derecha entrando por la plaza del Vapor, tienda de ropas la Generosa. 15-17jl

Tienda de encejillar y barnizar. Se limpian y barnizan toda clase de muebles, se forran sofás, sillas y sillones de rejilla, vaqueta ó cein, tambien se varian de rejilla; se limpia y barniza todo el ajuar de una casa, á precios muy equitativos por dedicarse solo á este objeto Calle de la Habana, num. 63, entre la del Sol y la Muralla, junto á la tienda de ropas la PALMA. 10-29

Se venden juntos ó separados un QUITRIN con caballo y arreos, en buen estado, y un negro escelente calesero de pareja y tino, regular cocinero y con principios de albañil, sin responder á tachas por haberlo comprado en iguales términos. Calle de San José, num. 60, impondrán 4-30

Se vende unos magníficos ARREOS de volante para una bestia; compuestos de una silla de privilegio charolada, guarnecida de plata, con *freno, cabezon, botas,* hevillas y espuelas de plata, enciadadas de oro. Todo en precio cómodo, calle de Villegas, num. 91, entre las del Teniente-Rey y Rieta. 6-30

Se venden siete magníficos cuadros pintados al óleo y con sus marcos dorados, representando una vista de Sevilla, la vista de Málaga, una gruta de Mallorca, un paisaje y tres vistas de ferro-carriles de Inglaterra. Están de manifiesto en la tienda El Marco Dorado, calle de Mercaderes, entre Obispo y Obrapia, y se darán en proporcion. 2-30

Regalo de muebles. Los de una familia, con suma equidad para *salir pronto de ellos*